



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Marzo 2019
Catedral 1772, Fono (56) 226115001
www.registrocivil.gob.cl





ÍNDICE

Contenido

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	8
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022.....	32
Anexos	35
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	36
Anexo 2: Recursos Humanos.....	47
Anexo 3: Recursos Financieros	54
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....	64
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	69
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	69
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	69
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	70
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	78
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	82
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	87
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.....	92
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 – 2018	94

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, en el marco del respeto a los derechos humanos.

Para el presente periodo, los objetivos estratégicos que orientan su quehacer son: avanzar en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de administración de justicia; promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas; reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección e infracción de niños, niñas y adolescentes, perfeccionar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y fortalecer la reinserción social juvenil; mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal; modernizar y fortalecer los servicios del ministerio, garantizando calidad de atención y accesibilidad para todas las personas; promover una cultura y fortalecer la transparencia; fortalecer la cooperación con el Poder Judicial; y modernizar el sistema penitenciario.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está integrado por la Subsecretaría de Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y las Secretarías Regionales Ministeriales. Y desarrolla sus políticas y programas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública y las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial.

Para el año 2018, el Ministerio y sus servicios tuvieron un presupuesto vigente final de M\$1.252.662.939, alcanzando en este periodo una ejecución de un 98,13% (M\$1.229.276.690). A nivel país, el Ministerio y sus servicios contaron con una dotación de 29.448 funcionarios y funcionarias.

Entre los principales logros del periodo, destacan avances sustanciales en el ámbito legislativo, en materia de derechos humanos y las políticas que están desarrollándose en el área de modernización de la justicia, reinserción social e infancia.

En el ámbito legislativo, se aprobó la Ley N° 12.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, dando cumplimiento a varios de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en materia de persecución y sanción de la corrupción; la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, protegiendo la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma; la Ley N° 21.124, que modifica el Decreto Ley N° 321, que establece la libertad condicional para los penados, incorporando de manera expresa criterios del proceso de intervención del condenado y con un avance efectivo en su proceso de reinserción social; la Ley N° 21.140, que modifica la Ley N° 20.032, que establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, aumentando los recursos al sistema de protección residencial; y la Ley N° 21.110, que adecúa las

leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble, que permitió ajustar composición y competencia de tribunales, así como incorporarla a la gradualidad de la implementación de la ley de entrevistas video grabadas,.

En el ámbito de los derechos humanos, el foco fue contribuir a su promoción y protección a través de la articulación de organismos e instituciones públicas para impulsar políticas y planes con enfoque en esta área con impacto social, propendiendo a la verdad y no repetición para los casos de violaciones de derechos humanos. Se realizaron 2.236 atenciones en el ámbito de asistencia social y acompañamiento de familiares de víctimas calificadas y se elaboraron cerca de 50 escritos de representación del Estado ante los sistemas internacionales de derechos humanos. Se avanzó en la formación de funcionarios y funcionarias de la administración del Estado, se llevó a cabo un proceso de revisión y actualización del Plan Nacional de Derechos Humanos, junto con el seguimiento y evaluación de sus compromisos, se lanzó la primera campaña de sensibilización “Derechos Humanos Antes que Todo” y se organizó el primer seminario internacional “Los desafíos para el Estado y la Sociedad Civil”. También destaca el avance en el proyecto de ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

En el área de modernización de la justicia, se han producido avances significativos en torno a la reforma al sistema de notarios, Reforma Procesal Civil, y la reforma al Consejo de Defensa del Estado.

En torno al sistema notarial y registral, y dando cumplimiento al programa de gobierno, se diseñó un proyecto de Ley que está en actual tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, y cuyo objetivo es modernizar el sistema notarial y registral chileno, incorporando la utilización de nuevas tecnologías que permitan realizar trámites y consultar información de manera remota, llevar los registros digitalmente y remitir instrumentos e información a otros sistemas o plataformas. El proyecto busca mejorar y transparentar el sistema de notarios, conservadores y archiveros, mejorando el acceso a la justicia, a través de la eliminación de trámites innecesarios, aumento de la oferta de servicios, incremento del uso de tecnologías, reducción de los costos para las personas y transparentar el nombramiento de éstos.

La Reforma Procesal Civil es la última gran reforma al sistema de justicia de nuestro país, cuyo proyecto de ley principal (Nuevo Código Procesal Civil) se encuentra suspendido desde el año 2014 en el Congreso. Durante el año 2018 se concentraron los esfuerzos por elaborar las indicaciones que permitirán retomar la tramitación legislativa del proyecto y completar su diseño orgánico, el que hoy está siendo socializado con la Dirección de Presupuestos, la Secretaría General de la Presidencia y el Poder Judicial. Esto busca garantizar el acceso a la Justicia, en especial de la clase media.

La reforma al Consejo de Defensa del Estado, por su parte, busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas existentes en la institución, y modificar el proceso de nombramiento de los Consejeros, con el fin de mantener elevados estándares jurídicos y modernizar la entidad. Hoy se cuenta con un anteproyecto de ley que está siendo socializado y discutido por los principales actores involucrados.

En el área de reinserción social, se diseñó y avanzó en la implementación del programa +R o modelo de gestión integral de reinserción social, que tiene como objetivo implementar una política pública que reduzca la reincidencia delictiva y aborde los procesos de integración social de quienes han infringido la ley penal, sobre la base de la colaboración público-privada. Para el logro de lo anterior,

desarrolla un proceso que considera dos etapas: una intervención a nivel integral (familia, cultura, deporte, educación, entre otros) y un proceso de capacitación e inserción laboral en unidades productivas instalada al interior de los establecimientos penitenciarios.

En materia de infancia, se avanzó en las iniciativas comprometidas en el acuerdo nacional por la infancia y se dio urgencia a la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica. Además, destaca el lanzamiento oficial del Programa Mi abogado, que entrega defensa jurídica especializada, interdisciplinaria e integral para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en modalidades alternativas del sistema de protección, que está en funcionamiento en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y Biobío, y que durante el año 2018 duplicó la cobertura en estas últimas cuatro regiones, lo que permitió atender a 2.051 niños, niñas y adolescentes en el periodo.

Secretaría y Administración General Avances de la Gestión 2018

Cada uno de los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contribuye al cumplimiento de los objetivos del sector justicia, destacándose a continuación los principales desafíos y logros del periodo.

Las Corporaciones de Asistencia Judicial atendieron 661.245 personas en los distintos centros de atención y en las distintas líneas de servicio (orientación e información en derechos, solución colaborativa de conflictos, patrocinio y representación en juicio, prevención y promoción de derechos y atención integral a víctimas de delitos violentos) y entre sus principales avances destaca la medición de la sostenibilidad de los resultados favorables en materia de patrocinio judicial y solución colaborativa de conflictos, alcanzando porcentajes superiores al 64% de cumplimiento total. Para el año 2019, se potenciarán sus servicios, robustecerá la conectividad y fortalecerán líneas de atención para población adulta mayor y víctimas de delitos.

Gendarmería de Chile atendió el año 2018 una población promedio de 138.821 personas a nivel nacional, con una dotación de 20.114 funcionarios y funcionarias. De éstos, 16.346 internos accedieron a educación y 1.628 se inscribieron para rendir la PSU y el 52.7% accedió a trabajo en una modalidad penitenciaria. En el periodo, destaca el reconocimiento de la Escuela de Gendarmería como institución de educación superior y la ejecución de 302 actividades relacionadas a la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos. También, se trabajó junto a los gremios en un acuerdo de modernización de carrera funcionaria con la finalidad de introducir mejoras en la carrera funcionaria de las funcionarias y funcionarios de Gendarmería de Chile. Para tal efecto se busca principalmente en posibilitar que los funcionarios de las Plantas I y II, que cumplan con todos los demás requisitos, accedan al cargo y grado final de su carrera, en tiempos razonables, es decir, sin exceder en demasía los tiempos mínimos de permanencia en cada grado y, de esta manera, satisfacer una legítima aspiración de ascensos periódicos durante el transcurso de la carrera y otorgar al personal no uniformado mayor estabilidad en el empleo.

El Servicio de Registro Civil e Identificación tuvo como uno de sus principales desafíos dar respuesta a un aumento de volumen considerable de solicitudes de personas extranjeras. Esto se reflejó en el aumento de un 56%, respecto al año anterior, de solicitudes de cédulas de identidad para personas extranjeras (570.989 solicitudes), iniciando un piloto de conectividad con el Ministerio de Interior, que permitió rescatar información en forma electrónica y reducir el

proceso de solicitud de 12,49 a 8 días hábiles. En la misma línea de simplificación de procesos, se releva la figura de la Solicitud de Primera Inscripción Electrónica de Vehículos. Además, se avanzó en el uso de tecnologías y la obtención de certificados gratuitos, ahorrando tiempo y dinero de los usuarios y usuarias.

La Defensoría Penal Pública durante el año 2018 alcanzó el nivel más alto de ejecución presupuestaria desde su creación, con un 99,95%, lo que permitió atender a 319.738 personas imputadas de un delito. También creó la Unidad de Derechos Humanos y continuó avanzado en la especialización de la defensa penal. Destaca la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Defensa Penal y la participación con la iniciativa “Justicia Abierta” en el cuarto Plan de Gobierno Abierto de Chile.

El Servicio Médico Legal aumentó a 41 las sedes médico legal a lo largo del país, con la puesta en marcha del centro pericial en La Unión y fortaleció parte de su equipamiento para mejorar la cobertura en algunos de los servicios que brinda a la comunidad. El laboratorio genético especializado para el Registro Nacional de ADN hoy cuenta con una base de datos de más de 76 mil perfiles, que están puestos a disposición de la investigación criminal. Destaca la creación de la Unidad de Derechos Humanos e Identificación Forense, que desarrolló distintas actividades de difusión, extensión y capacitación internas y externas. Además, con el interés de fortalecer el servicio 24/7 de levantamiento y traslado de fallecidos, fueron adquiridas once camionetas 4x4 especialmente adaptadas para esta labor, con todas las medidas de seguridad y condiciones óptimas de conservación. Diez de ellas fueron destinados a reposición, beneficiando a las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O’Higgins, Maule, Araucanía y Los Ríos; mientras que una se trasladó a la nueva sede de La Unión. Con esta última, el Servicio Médico Legal aumentó su flota vehicular nacional a 61 vehículos.

Se tramitó el proyecto que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, actualmente en primer trámite. Así mismo, se despachó desde la Comisión de Familia y Adulto mayor la Ley de Adopción, que actualiza los procedimientos y criterios para la restitución del derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes.

En concordancia con el compromiso presidencial de aumentar la subvención al sistema residencial en un 100% en el período de Gobierno, se aprobó la modificación a la ley 20.032 de Subvenciones del Servicio Nacional de Menores, que permite aumentar progresivamente la banda de subvención de 15 a 30 US\$, por un monto total 2019 de \$10.000.000.000.

Por otro lado, el 5 de noviembre de 2018 se presentó en el Congreso un nuevo proyecto de ley que busca reformular el actual registro de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad, con el objeto de perfeccionar su funcionamiento. Dicho proyecto ingresó como Boletín 12.208-07 y se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

En mayo 2018 se confirmó la necesidad urgente de reconvertir las residencias de administraciones directas en Residencias Familiares, de baja cobertura, emocionalmente seguras y ajustadas al curso de vida de niños, niñas y adolescentes. La primera de estas residencias fue inaugurada en octubre en Coyhaique, en diciembre se inauguró Cerro Alegre, para niñas del CREAD Playa Ancha, y durante el primer trimestre 2019 se inaugurarán otras tres residencias familiares necesarias para concretar el compromiso internacional de cerrar el

CREAD Playa Ancha. Durante el período de Gobierno se completará la reconversión de todos los CREAD en Residencias Familiares.

En Agosto 2018 se inició junto a UNICEF y la UC el estudio que busca analizar la oferta ambulatoria de protección de SENAME para insumar los procesos de rediseño y adecuación de la oferta que se desarrollarán durante el 2019. En concreto, se analizará (i) el diseño de los programas; (ii) el tipo de intervención asociada a cada programa; (iii) la articulación entre los programas y las distintas instituciones relevantes; (iv) se caracterizará a los usuarios de los programas; (v) y finalmente, se elaborarán recomendaciones para el mejoramiento de la oferta programática de protección especializada de SENAME. A este trabajo se suma la mesa técnica de programas ambulatorios en que participan OCAS, academia, Presidencia, Desarrollo Social y Justicia.

Se modificó el régimen de otorgamiento de libertades condicionales, lo cual es avance valioso a la reinserción social, con el nuevo cuerpo legal aprobado, aparte de ciertas exigencias básicas y objetivas como el tiempo de condena transcurrido, se darán estas libertades si es que se acredita que el condenado tiene posibilidades reales de reinsertarse a la sociedad, y solo una vez evaluadas las características de su personalidad, que den cuenta tener conciencia de la gravedad del delito, del mal que este causa y de su rechazo explícito a tales conductas. Además, quien sea beneficiado con la libertad condicional, mientras cumple en esa forma el resto de su condena, va a estar bajo la supervisión de un Delegado de Libertad Condicional nombrado por Gendarmería, quien deberá elaborar un plan de intervención individual que contemplará reuniones periódicas, el desarrollo de actividades tendientes a su rehabilitación y reinserción (nivelación escolar, capacitación o actividad laboral), acceso a la red intersectorial de ser necesario (salud, por ejemplo), entre otras exigencias.

Para el periodo 2019-2022, nos esperan grandes desafíos, destacando entre los principales la Reforma al sistema de notarios, la Reforma Procesal Civil, las modificaciones al Código Penal y la implementación en 16 regiones del programa integral de reinserción socio laboral +R, los cuales esperamos desarrollar con el mayor de los éxitos.


HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINISTRO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio de Registro Civil e Identificación es el organismo público que, conforme a su misión institucional, hace posible a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la gente.

Su principal objeto es registrar los actos y hechos vitales que determinen el estado civil de las personas y la identificación de las mismas, administrando los siguientes productos estratégicos: 1. Servicios y Documentos de Identificación, 2. Registro Civil, 3. Registro de Vehículos Motorizados, 4. Registros Penales y 5. Registros Especiales, los que contemplan, los siguientes subproductos: Cédulas de Identidad para Chilenos y Extranjeros Residentes, Pasaportes, Servicio de consulta al Registro de ADN, Registro de Nacimiento, Registro de Acuerdos de Unión Civil, Registro de Matrimonio, Registro de Defunción, Registro Nacional de Testamentos, Registro de Posesiones Efectivas, Registro de Vehículos Motorizados y de Transporte de Carga, Registro General de Condenas, Registro Penal Adolescente, Registro de Discapacidad, Registro de Conductores, Registro de Violencia Intrafamiliar, Registro de Profesionales, Registro de Bancos de Datos Personales para Organismos Públicos, Registro de Multas de Tránsito no pagadas, Registro de No Donantes, Registro de Prendas sin Desplazamiento, Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, otorgamiento de la Clave Única para trámites en el Estado, cuyos beneficiarios y beneficiarias son las personas naturales, Instituciones del Sector Público, Organizaciones y empresas del Sector Privado.

Para llegar a sus usuarios, la institución cuenta con 476 oficinas presenciales distribuidas a lo largo de todo el país, una oficina internet www.registrocivil.cl, un servicio de Call Center 600- 370 -2000, y más recientemente; 150 módulos de autoatención dispuestos en diferentes recintos de organismos tanto públicos como privados, y la aplicación móvil Civildigital APP desde la que se puede acceder a la obtención de diversos tipos de certificados directamente desde celulares.

De los temas relevantes en la gestión del año 2018, destaca la atención de 570.989 solicitudes de cédulas de identidad para personas extranjeras, lo que significó un aumento del orden de un 56% respecto del año anterior, alcanzando un volumen sin precedentes respecto de este tipo de tramitaciones. Para hacer frente a esta mayor demanda, a contar del 16 de agosto del año 2018 se dio inicio al piloto de conectividad con el Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior (DEM), de manera de rescatar en forma electrónica la información contenida en las visas de las personas extranjeras que solicitan cédula de identidad, proceso que fue mejorado en el mes de octubre quedando en total operatividad.

Como efecto de esta mejora, se logró a aumentar la productividad y agilizar notablemente el proceso de solicitudes de extranjeros. Como referencia, en 2017 este tipo de solicitudes demoraba en promedio 12,49 días hábiles en su tramitación, lo que a contar del mes de octubre de 2018 se redujo a menos de 8 días hábiles.

Otro hecho relevante del periodo 2018 fue el aumento de emisión de certificados a través de la aplicación para dispositivos móviles Civildigital APP, la que alcanzó un total de 4.082.982 documentos emitidos, incrementándose en un 219,8% respecto del periodo anterior.

En cuanto a simplificación y digitalización de procesos, destaca la Solicitud de Primera Inscripción Electrónica de Vehículos (SPIEV), mediante el cual el trámite que se realizaba haciendo uso de papel ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, puede ser realizado en forma directa y electrónica por parte de las empresas automotoras del país.

Durante el año 2018 el sistema operó con 5 empresas concesionarias, alcanzando un total de 53.754 inscripciones al 31 de diciembre de 2018, lo que representa un 10,44% del total de primeras inscripciones de vehículos motorizados aprobadas (514.734).

En cuanto a satisfacción de los usuarios, destaca el resultado del estudio de satisfacción neta que anualmente es encargado por el Ministerio de Justicia a una empresa especializada, seleccionada a través de licitación pública. Para 2018 se obtuvo un índice global de 86,16% de satisfacción neta, superando el 85,03% obtenido en el periodo 2017. Estos resultados son consistentes con los últimos estudios de percepción publicados por CADEM, que ubican al Servicio como una de las instituciones públicas mejor evaluadas del país.

Como desafíos institucionales para el periodo 2019-2022 se cuentan; el proceso de licitación para un nuevo sistema de identificación para proveer documentos y servicios relacionados con identidad y viajes, el avance hacia la masificación de servicios digitales con la aplicación de nuevos proyectos y medidas que tiendan a aportar en el cumplimiento de los lineamientos presidenciales en la materia, como lo será por ejemplo, la ampliación de la gratuidad a los certificados emitidos por internet, así como la profundización de la interoperabilidad con otros organismos, con la finalidad de optimizar los procesos institucionales relacionados con los usuarios, con proyectos como la transferencia electrónica de vehículos motorizados. En el contexto de las transformaciones sociales que se desarrollan en el país, destaca también como desafío la próxima aplicación de la Ley de Identidad de Género, que reconoce el derecho a toda persona cuya identidad no coincida con su sexo y nombre registral, para que pueda solicitar la rectificación de estos.

En el ámbito internacional, el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile tiene una de las vicepresidencias del Consejo Latinoamericano de Registros Civiles, Identificación y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), y para el año 2019 le corresponderá ser el país anfitrión para la reunión anual de este organismo, oportunidad en la que asistirán los representantes de los registros civiles de los países miembros, organizaciones internacionales y expertos en las materias para tratar temas afines a las instituciones, evaluar los avances de las distintas comisiones y establecer consensos regionales.



JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

i. Certificados emitidos a través de canal virtual.

El Servicio de Registro Civil e Identificación cuenta con tres modalidades de atención en línea: www.registrocivil.gob.cl, módulos de autoatención (tótem) y aplicación “CivildigitalApp”. En 2018 se entregaron 23.907.031 certificados gratuitos y pagados a través de estos medios de atención, resultados que son relevantes en el contexto de las políticas de gobierno tendientes a la virtualización de los trámites en el Estado.

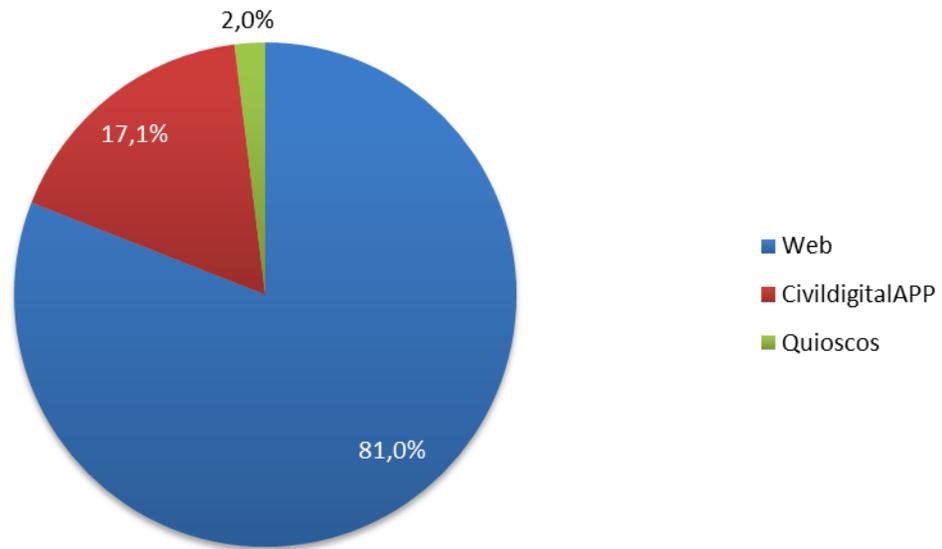
Dentro de este ámbito, es destacable el crecimiento que tuvo el uso de la aplicación para dispositivos celulares “CivildigitalApp”, la que emitió 4.082.982 certificados, representando un significativo aumento respecto al 2017 equivalente a un 219,8%. Por otra parte, de lo emitido en 2018 a través de esta aplicación móvil, es interesante notar que el 98% correspondió a certificados gratuitos (4.001.263) y 2,0% a certificados pagados (81.719).

De la cifra de los certificados pagados en la APP, el 46,86% correspondió al certificado de Anotaciones Vigentes del registro de Vehículos Motorizados, mientras que del total de certificados gratuitos (4.001.263) el 67,73% corresponde al certificado de Nacimiento para Asignación Familiar.

La distribución de certificados emitidos a través de medios virtuales en 2018 es la siguiente:

Certificados emitidos por canal virtual – año 2018.	N° de certificados emitidos canal virtual	N° de certificados gratuitos canal virtual
Página web del Servicio	19.352.980	14.023.352
Civildigital APP	4.082.982	4.001.263
Módulos de autoatención (Quioscos)	471.069	381.561
Total de certificados emitidos por canal virtual	23.907.031	18.406.176

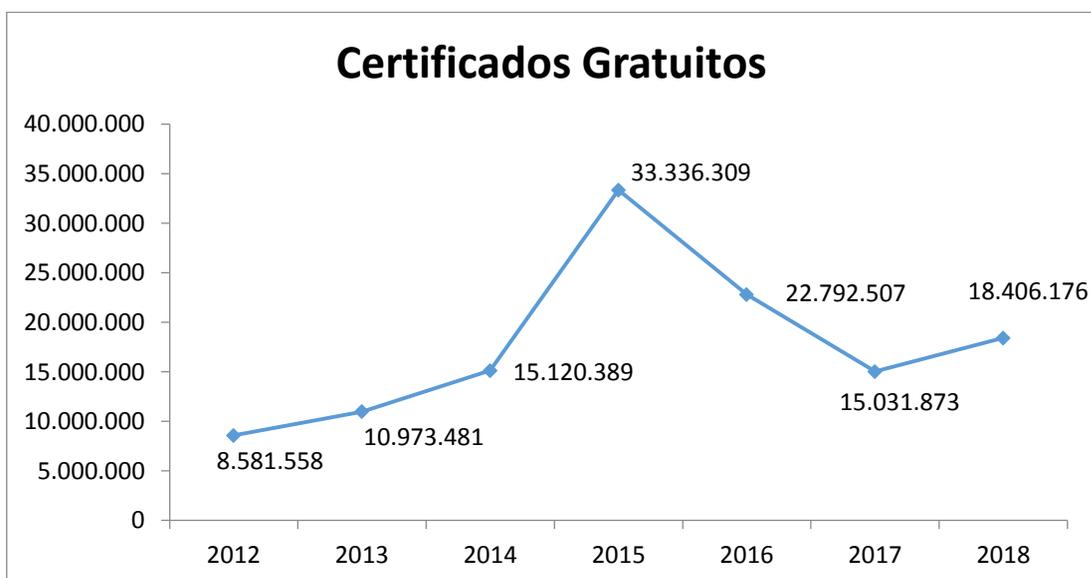
Certificados emitidos por canal virtual por medio de atención 2018



Dentro de la emisión de certificados digitales, el Servicio de Registro Civil e Identificación, tuvo en el periodo 2018 al servicio de la ciudadanía, a través de estos medios no presenciales, la emisión de certificados gratuitos del tipo: Nacimiento, para efectos de asignación familiar y matrícula, Matrimonio y Defunción para efectos de asignación familiar, Cese de Convivencia, y de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, de Vigencia y de Directorio.

Durante el año 2018, se emitieron 18.406.176 certificados gratuitos a través de vías no presenciales, lo que representa un aumento de 22,45% respecto de 2017.

Certificados Gratuitos



En cuanto a la atención del Call Center, el número de contactos recibidos durante en 2018 a través de la línea 600 370 2000 fue de 770.271 llamadas, con un nivel de atención de 97,8%. La recepción de llamadas recibidas creció 19% comparado con el año anterior (644.563).

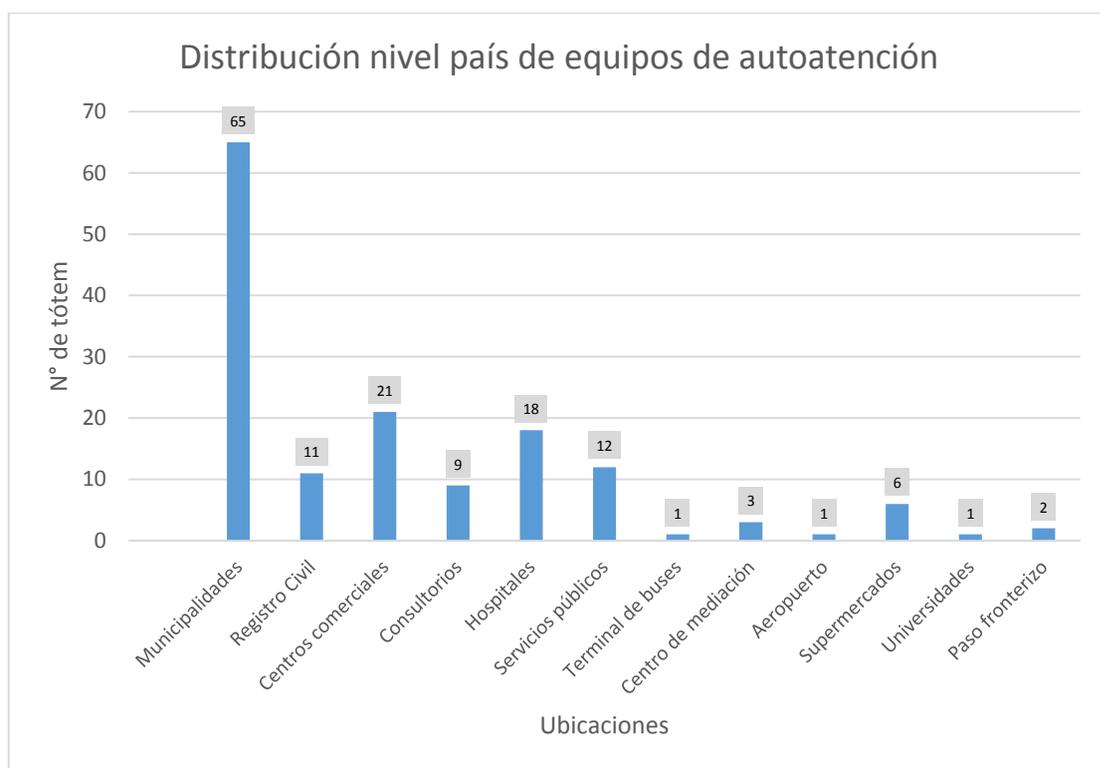
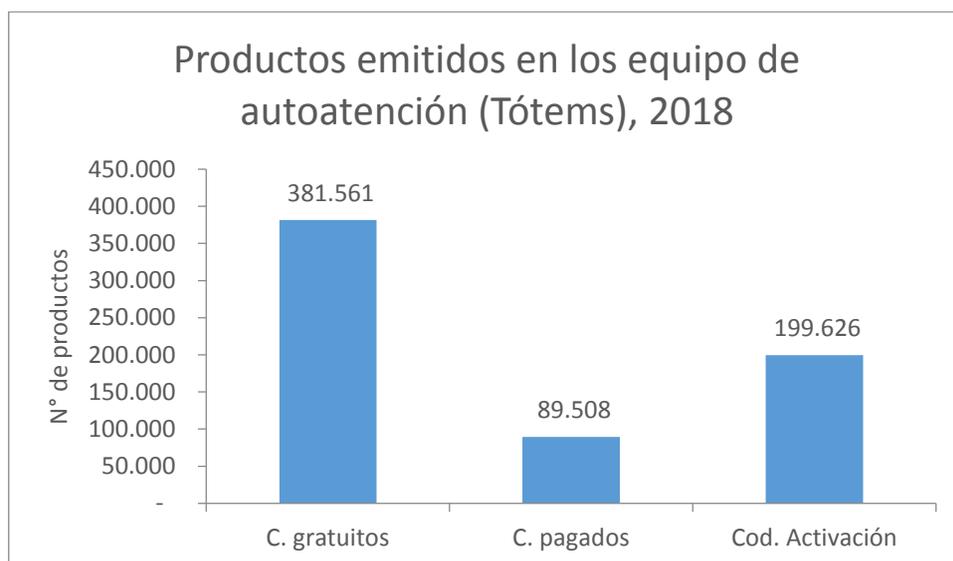
ii. Módulos de autoatención Civil Digital.

Una mención especial en cuanto a canales de acceso para la atención la constituye la instalación de módulos de auto atención. Actualmente, el Servicio ha dispuesto el despliegue de 150 tótems ubicados a lo largo de todo Chile, en municipalidades, hospitales, intendencias, terminales de buses y aéreos, centros comerciales, centros comunitarios, entre otras localizaciones.

En estos tótems se pueden solicitar la mayoría de los certificados que se emiten en la página web, y además se puede solicitar la clave única de servicios del Estado. Estos módulos de auto atención comenzaron a operar el 19 de octubre de 2017 con el fin de acercar los principales productos del Registro Civil e Identificación a la ciudadanía.

En 2018 por este medio de atención, se emitieron 670.695 atenciones: 381.561 correspondieron a certificados gratuitos, 89.508 a certificados pagados y 199.626 a códigos de activación de clave única.

Por otra parte, para el año 2019 el Servicio tiene contemplado instalar 45 nuevos tótems en las 16 regiones del país.



iii. Sistema de Primera Inscripción en Línea de Vehículos– SPIEV

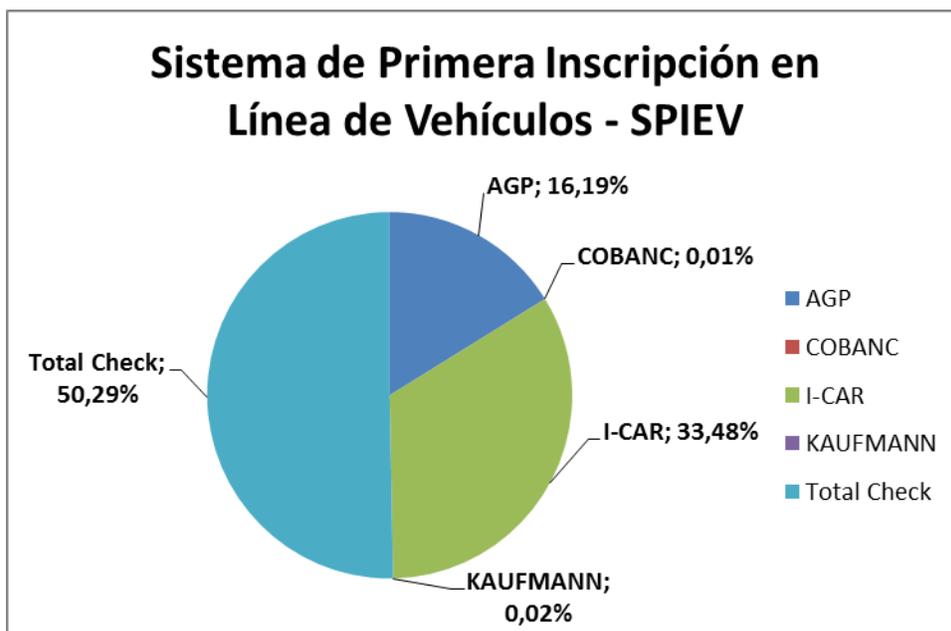
El sistema de Solicitud de Primera Inscripción Electrónica de Vehículos (SPIEV), es un proceso electrónico mediante el cual el trámite que se realizaba haciendo uso de papel ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, puede ser realizado en forma directa y electrónica por parte de las empresas automotoras del país.

Durante el año 2018 el sistema operó con 5 empresas concesionarias, alcanzando un total de 53.754 inscripciones al 31 de diciembre de 2018, lo que representa un 10,44% del total de primeras inscripciones de vehículos motorizados aprobadas (514.734).

A partir de marzo de 2018, comienza en forma complementaria a operar las el proceso para las Anotaciones en el sistema, realizando un total de 5.538 registros.

Este sistema comenzó a operar como piloto el año 2017, alcanzando un total de 1.320 inscripciones al 31 de diciembre de 2017.

Se espera durante el 2019 replicar un mecanismo similar, para las transferencias de vehículos motorizados.



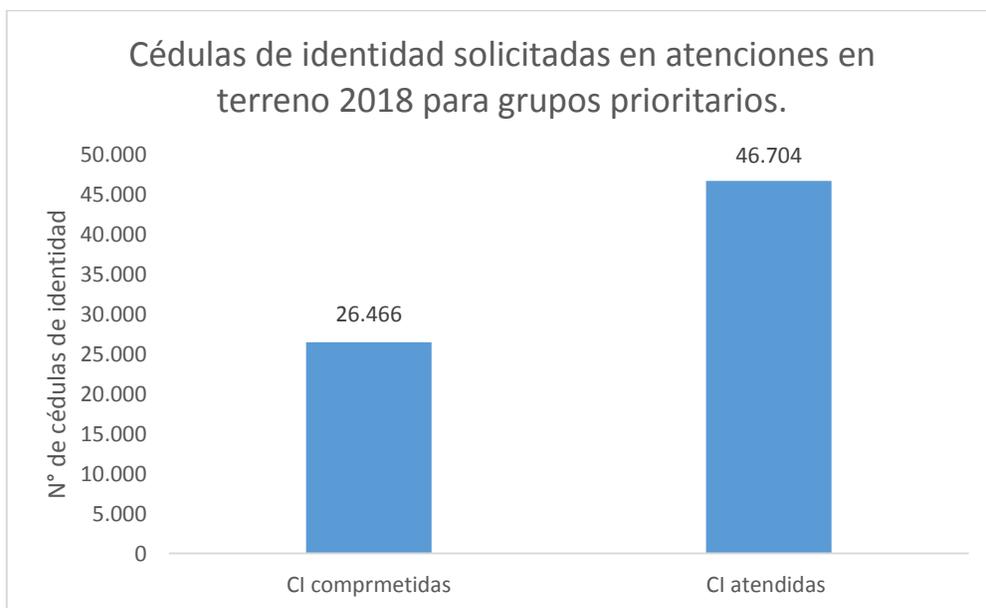
iv. Digitalización de documentos asociados a partidas de Registro Civil, actas de Acuerdo de Unión Civil y documentos de Personas Jurídicas sin fines de lucro.

En materia de Digitalización, se realiza la Digitalización de documentos de partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción a contar del año 2016 en adelante. También se incluye en esta materia las actas de Acuerdo de Unión Civil y a los documentos fundantes del Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro. Esta digitalización permitirá agilizar las solicitudes de copia de documentos requeridas por las oficinas, clientes internos y usuarios que requieran contar con información adicional a la que obtienen con los certificados que se emiten en línea.

v. Atención Terreno.

La institución cuenta con equipos de Atención en Terreno en las 16 regiones del país, permitiendo establecer una mayor cobertura y cercanía con la población.

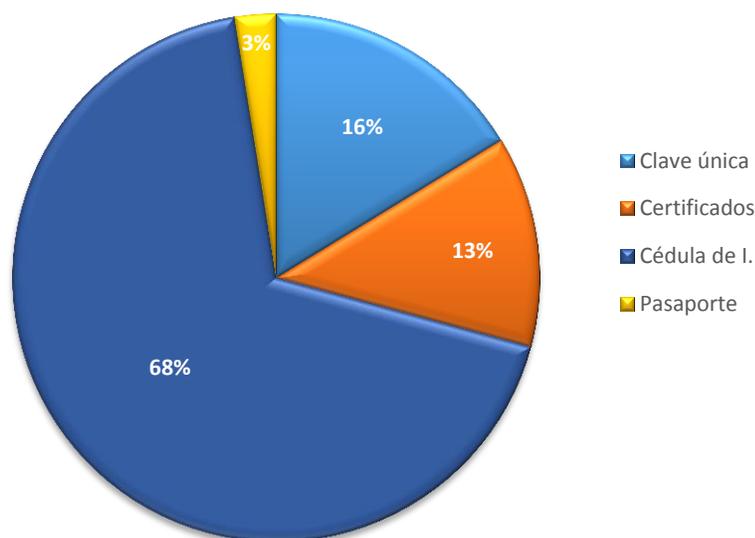
En 2018 se estableció un programa anual de solicitudes de cédulas de identidad en Atención Terreno, destinadas a seis grupos prioritarios: personas con discapacidad, personas mayores, estudiantes de enseñanza básica y media, personas pertenecientes a pueblos originarios, extranjeros residentes y usuarios pertenecientes a las comunas más vulnerables del país. De los 26.466 documentos comprometidos para estos grupos priorizados, se atendieron y entregaron 46.704, lo que significó un 176,47% de cumplimiento, lo que se explica básicamente por la mayor demanda que significó la atención de personas extranjeras.



Fuente Módulo de gestión <http://gestion.srcei.cl>

En 2018 los equipos en terreno otorgaron 223.217 productos: 152.425 correspondieron a cédulas de identidad (incluidas las 46.704 correspondientes a grupos prioritarios), 36.346 a códigos de activación de la clave única, 28.847 a certificados y 5.599 a pasaportes.

Productos entregados en terreno 2018



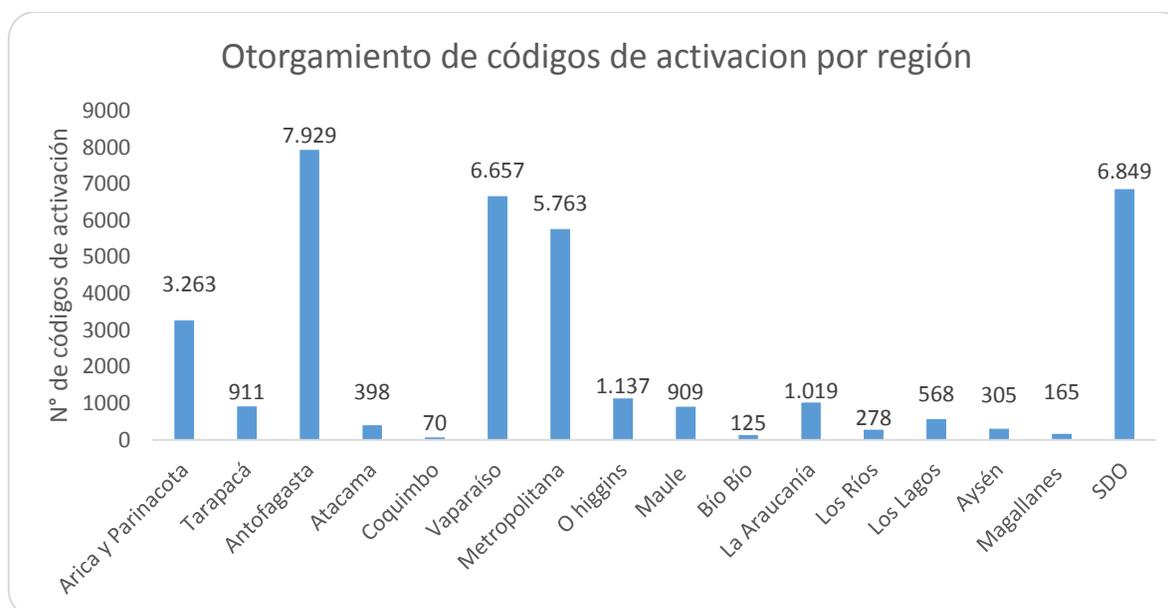
Además de los productos que son entregados regularmente por los equipos en terreno, se proporciona también orientación general en diversas materias que son competencia de la institución, brindando una atención integral a la comunidad, generando una externalidad positiva y un reconocimiento a la labor en terreno, situación que estimula el trabajo de los funcionario/as de las distintas Direcciones Regionales.

Teniendo presente que el rol fundamental de los equipos en terreno es establecer canales efectivos para promover y fomentar espacios de interacción entre con los/as usuarios/as, y a fin de reforzar y mejorar el ejercicio de sus derechos ciudadanos, fortaleciendo la relación interinstitucional y la participación ciudadana; durante el 2018 se coordinaron programas e instancias de gobierno transversal.

En este mismo contexto, y para relevar las atenciones a los grupos priorizados, se efectuó una alianza estratégica con el Ministerio de Desarrollo Social que permitió coordinar atenciones en los 116 Telecentros que funcionan en las comunas vulnerables del país, cuya operatividad es a través de la “Fundación de Las Familias”. Además de estas atenciones, en el 2018 se concurrió a Infocentros y bibliotecas con el objetivo central de proveer a los/as usuarios/as información sobre el Registro Social de Hogares, otorgar la clave única e informar cómo se debe activar en la página web del Registro Civil.

Uno de los principales focos de las atenciones en terreno es la de otorgar códigos de activación para obtener la Clave Única, herramienta gratuita que permite realizar online al titular más de 300 trámites del Estado, ahorrando tiempo y dinero.

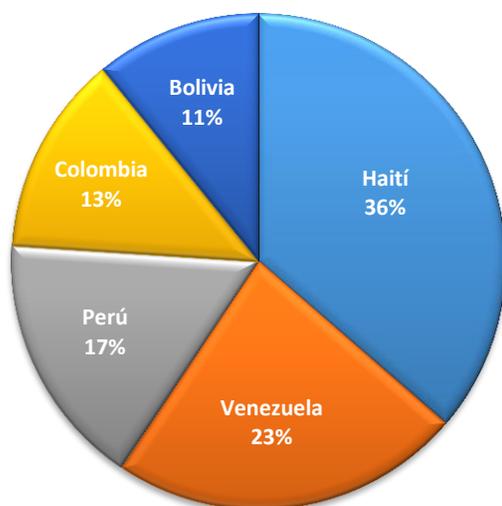
La unidad de Atención en Terreno generó diversos convenios con instituciones para programar atenciones exclusivas de entrega del código de activación de la clave única como por ejemplo; Poder Judicial, Tribunales, Tesorería General de la República, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, entre otros.



Como parte importante del proceso de regularización migratorio que se inició el 23 de julio de 2018 en la Región Metropolitana y el seis de agosto en el resto de las regiones, se destinaron ocho equipos de atención móvil en forma exclusiva en el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), ubicado Matucana N° 1223, Quinta Normal. Esta decisión se tomó considerando que la Región Metropolitana cuenta con la mayor tasa de inscripciones, el resultado fue que 28.438 extranjeros pudieron solicitar su cédula de identidad una vez que obtuvieron su Visa, integrándose de esta manera en plenitud a la sociedad chilena.

La Región Metropolitana fue la realizó más atenciones en este periodo con 24.307 actuaciones, seguidas de las regiones de: Tarapacá con 1.534 atenciones; Antofagasta con 913 capturas; Arica y Parinacota con 596; O'Higgins con 309; Coquimbo con 256; Biobío con 172; Valparaíso con 158; Los Lagos con 130, Maule con 39; Magallanes con 12, Atacama y Los Ríos con 6. Las regiones de Ñuble, La Araucanía y Aysén no registraron capturas de cédulas de identidad insertas en este proceso extraordinario.

Tasa de inscripciones de migrantes, a través del proceso de regularización 2018.



vi. Mejoras al sistema de Identificación

Continuando con el proceso de mejora continua permanente del sistema de Identificación, en 2018 se realizaron los siguientes cambios con el fin de mejorar controles y el servicio al usuario, destacando el despliegue nacional de una de las versiones con mayor impacto:

- Modificación en módulo de entrega: se incorporó la exigencia de realizar la entrega de documentos a través de verificación match on card o biométrica, lo que proporciona mayor seguridad para el usuario y funcionario.
- Habilitación módulo de inventario: permite tener un catastro de los documentos en oficinas y reaccionar de forma segura, ante una contingencia como por ejemplo hurtos o robos.
- Mejora de la estación de todas las funciones: lo que permite cambiar rápidamente entre los módulos de captura/entrega/bloqueo/oficios/pendientes, reduciendo los tiempos de atención de oficinas que cuentan con estos equipos.
- Reducción de límite de tiempo para la reimpresión de cédulas de identidad, lo que permite la reimpresión de una cédula de identidad (chileno o extranjero) para aquellos documentos que le queden como mínimo un mes de vigencia.

Adicionalmente, durante 2018 se optimizó el uso de los gestores de fila generando estrategias de atención en cuanto a la reserva de hora y así enfrentar la alta demanda de extranjeros, medida que tuvo un impacto positivo ante la ciudadanía y oficinas.

vii. Sistema de pago electrónico en oficinas.

Durante el año 2018 se implementó el sistema Host to Host, cuyo objetivo es entregar mayor estabilidad a la conectividad de los equipos disponibles para la atención y para mejorar el sistema de cuadratura de cajas de 435 oficinas con 1.801 pin pad, mejorando de esta forma la instalación original realizada en el año 2016.

De esta manera se optimizaron los tiempos de atención y se minimizaron los riesgos de administración, custodia y transporte de dinero efectivo tanto de los usuarios/as como del Servicio.

viii. Iniciativas de inversión, subtítulo 31.

En 2018 se contó con un presupuesto de MM\$2.859 correspondientes al subtítulo 31, de los cuales MM\$1.057 fueron asignados en la ley de Presupuestos y MM\$ 1.802 corresponden a recursos adicionales que se solicitaron para el cumplimiento contractual de las obras. La ejecución del presupuesto total alcanzó el 98,7%.

La cartera de inversiones de arrastre 2017 es de seis proyectos con financiamiento sectorial, siendo el Departamento de Infraestructura e Inversiones del Servicio, la unidad técnica en dos de estas iniciativas de inversión.

En este ámbito, se avanzó en un 76% en la ejecución de obras de la reposición de la Dirección Regional del Maule y de la oficina de Talca, con una construcción de 2.906 m² y un gasto acumulado de MM\$2.762, siendo su término contractual para enero de 2019.

El 13 de mayo de 2018 se inició la reposición de la oficina de Los Ángeles con una construcción de 692 m² estimados, ejecutándose MM\$50 por concepto de equipamiento.

Por otra parte, durante el año 2018 comenzó la consultoría de diseño del proyecto reposición oficina de Pelluhue, proyectándose en 164 m², con una ejecución de MM\$ 5 correspondientes a avance la primera etapa de tres, estimando su término para el primer trimestre de 2019.

Se actualizó proyecto de reposición de oficina de Curicó de 589.83 m² con el fin de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de accesibilidad universal, quedando pendiente el llamado a licitación para su construcción a cargo del Ministerio de Obras Públicas. En 2018 se ejecutaron en esta obra MM\$3.

Se ingresó a etapa de ejecución la reposición de la Oficina de Mulchén, cuya construcción será de 177 m² estimada.

En la oficina de Linares, cuya construcción se proyecta en 466,10 m², se finalizó la etapa de diseño durante 2018 y se encuentra a la espera de la aprobación del nuevo Plan Regulador de la ciudad con el fin de cumplir con la nueva normativa.

En materia de infraestructura del Servicio, se realizó la implementación del Plan BIM (Building Information Modeling) en colaboración con Corfo, para el desarrollo y operación de proyectos de edificación e infraestructura pública en etapas de diseño, construcción y mantención de los proyectos de infraestructura del Servicio.

ix. Adquisición y renovación de Vehículos Institucionales.

Durante 2018 se continuó con el programa de distribución de dotación contemplado para el periodo 2017-2020, gestionando la adquisición de dos vehículos institucionales con el objeto de acercar nuestros servicios y productos a la ciudadanía, pudiendo acceder a localidades más alejadas o de difícil acceso. La inversión ascendió a \$54.481.874. Los vehículos adquiridos fueron asignados a las direcciones regionales de Antofagasta y Los Lagos.

Región	Cantidad	Modelos de Vehículos
Antofagasta	1	Nissan NP 300 LE 2.3 AT
De los Lagos	1	Nissan NP300 LE 2.3 AT

x. **Transparencia, Probidad y Participación Ciudadana**

En materias de Transparencia, Probidad y Participación Ciudadana, el Servicio de Registro Civil ha realizado las siguientes acciones durante el año 2018.

Cuenta Pública 2018 en Salón de Honor Municipalidad de Santiago:

El día 29 de mayo de 2018 se llevó a cabo la ceremonia de rendición de la cuenta Pública Participativa correspondiente a la gestión realizada durante el año 2017. Esta actividad se llevó a cabo en el Salón de honor de la Ilustre Municipalidad de Santiago y contó con la presencia de un gran número de autoridades, entre ellos, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Ministro de Justicia y Derechos Humanos y Defensor Nacional, así como también una gran concurrencia por parte de la sociedad civil.

Esta actividad contó con una traductora simultánea en lengua de señas y transmisión en línea (streaming) para que quienes no asistieron pudieran ver la presentación.

Consejo de la Sociedad Civil Nacional y Regionales:

Durante el año 2018 se realizaron 8 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil Nacional. Dentro de éstas instancia El COSOC entregó su opinión no vinculante a la propuesta de Cuenta Pública del Director Nacional, previo a la rendición de la misma.

Uno de los hitos más importantes fue el desarrollo de un proceso de elecciones para los integrantes del COSOC 2019-2020, durante esta instancia se generó un reglamento del proceso de elecciones y el funcionamiento del Comité Electoral.

Consulta Ciudadana Virtual 2018:

El proceso de consulta ciudadana año 2018, desarrollado los días 27 de Julio y 31 de Agosto, tuvo como foco central, conocer la opinión de la ciudadanía, respecto a la cédula de identidad y pasaporte, lo anterior, en el contexto del nuevo sistema de identificación, que lleva adelante nuestra Institución.

En relación a cédula de identidad, la consulta se focalizó, en conocer las eventuales incorporaciones tecnológicas que debería contener el nuevo documento de identidad. Durante el periodo de consulta se recibieron 2.565 respuestas, primando la entre los participantes los rangos etarios situados entre los 19-29 años y 30 -40 años

Acciones en Materia de Probidad:

Es posible destacar el reforzamiento impulsado por el Servicio y su Dirección Nacional en la aplicación y cumplimiento de lo señalado en la ley N°20.730 que regula el Lobby y la Gestión de Intereses Particulares y la implementación de la ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública.

Teniendo como objetivo la implementación del Sistema de Integridad, nuestro servicio ha incorporado un Código de Ética Institucional, como una herramienta que permite convenir participativamente los estándares éticos y legales que caracterizan a una institución. Corresponde a la sistematización de aquellos valores y conductas que reflejan la cultura, misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, considerando además su vínculo con el marco legal que rige las conductas de los funcionarios públicos.

Asimismo, por medio de este instrumento se ha proporcionado un marco de referencia respecto del actuar esperado, proporcionando un criterio claro y consensuado que permite a los funcionarios de esta institución adecuar su conducta hacia el buen ejercicio de sus funciones.

Transparencia Pasiva

En materia de Transparencia Pasiva destaca el alto nivel de cumplimiento logrado por el Servicio, en términos de volumen como de calidad, expresados en los resultados obtenidos en los procesos de revisión y validación llevados a cabo por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), asociados al cumplimiento de los indicadores contenidos en nuestro Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), alcanzando un 98,16 % de solicitudes respondidas en el plazo de 15 días hábiles durante el año 2018, sobre un total de 2.501 solicitudes respondidas.

Transparencia Activa

Conforme a lo establecido en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública en su artículo N°7, a las instrucciones impartidas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Minsegpres) a través de su Comisión de Probidad y Transparencia, y a lo dispuesto por el Consejo para la Transparencia en su instrucción N°11; a contar del mes de marzo del año 2018, nuestro Servicio migró su proceso de publicación de información institucional relevante (Transparencia Activa) al “Sistema Portal de Transparencia Chile”.

En cuanto al último proceso de fiscalización efectuado por el Consejo para la Transparencia, en donde se observó, por parte del Consejo, “La publicación de Información integral expuesta en el portal”; el Servicio obtuvo un 92.9% de cumplimiento.

Plan Nacional de DD.HH.:

De acuerdo a instrucciones y lineamientos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y DDHH; se propusieron acciones que deberá ejecutar el Servicio entre los años 2018-2021, relativas a las áreas de: Dictadura y Memoria, Migrantes y Diversidad Sexual.

xi. Avance en Gestión de Personas

El año 2018 se establece el Modelo de Gestión integral de las Personas en el Servicio Registro Civil e Identificación, este modelo tiene un carácter integrador, que supone el acercamiento de los funcionarios/as del Servicio desde Visviri a la Antártica, a través de la definición de macro zonas, que busca garantizar la atención oportuna y eficiente a las demandas en materias de gestión de personas. Por ello, se ha implementado su funcionamiento a través del establecimiento de encargados por zona centro norte y centro sur, cada una con un equipo de trabajo que apoya los procesos de cada región y fortalece y los asesora para un funcionamiento autónomo ligado a los lineamientos de nuestro Servicio. Para la difusión del Modelo, se han efectuado diversas actividades, entre conferencias, y emailing a través del Canal de comunicación interna que ha implantado el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas “DGDP Informa”.

En materias de Personas y funcionarios del Servicio, se beneficiaron 1.462 funcionarios/as a nivel nacional con cambios de estamento administrativo/técnico, instancia en la que el Servicio reconoce el esfuerzo y el trabajo que han realizado los funcionarios/as respecto a la tecnificación de sus capacidades.

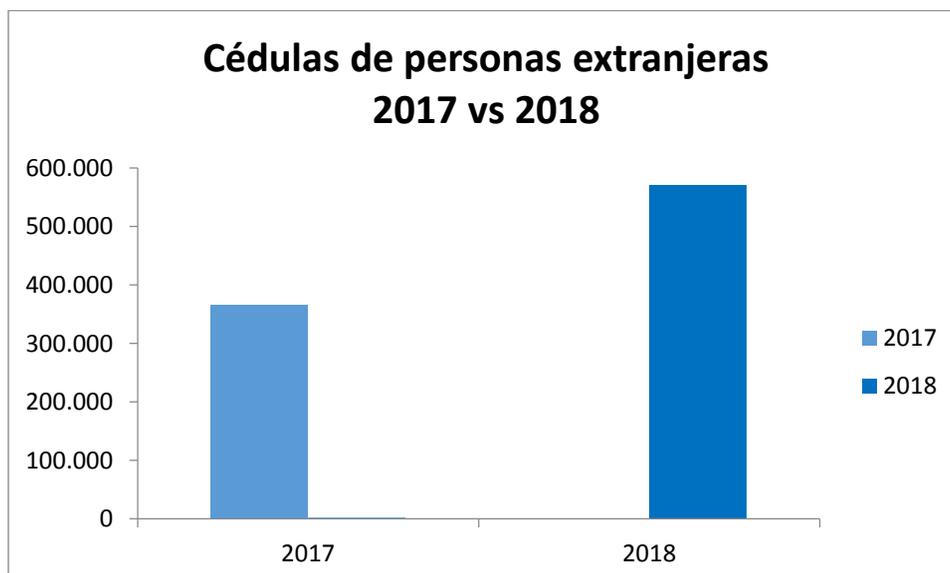
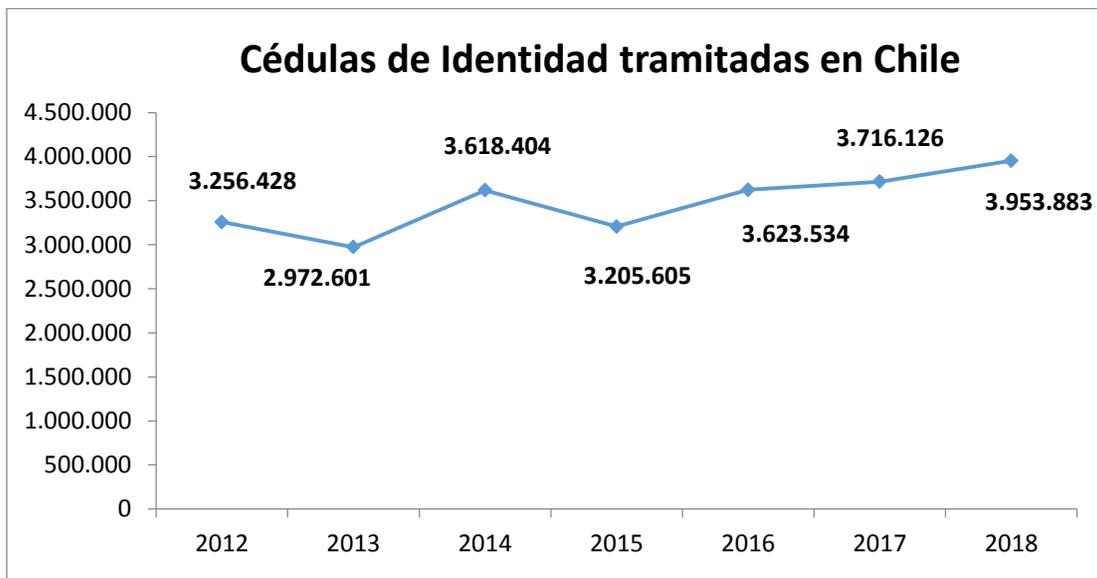
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

El Servicio de Registro Civil e Identificación cuenta con 5 productos estratégicos: 1. Documentos y Servicios de Identificación, 2. Registro Civil 3. Registro de Vehículos Motorizados, 4. Registros Penales y 5. Registros Especiales. En este contexto, a continuación se presentan los principales resultados y logros observados en 2018.

- **Documentos y Servicios de Identificación.**

Respecto del total de cédulas identidad tramitadas en 2018, corresponden a 3.953.883 efectuadas en nuestro país y a 31.181 solicitudes en consulados de Chile alrededor del mundo. Estas cifras, representan un aumento de 6,2% respecto del año 2017. Del total de cédulas tramitadas en el país, un 85,95% fue tramitado dentro del plazo de 5 días hábiles, esto es 3.398.224 cédulas de identidad, lo que representa una leve disminución respecto al periodo anterior, donde se alcanzó un 88,22%.

Cabe notar que durante el año 2018 se produjo un notable incremento de requirentes extranjeros; este tipo de solicitudes aumentaron un 56% respecto del periodo anterior, alcanzando un total de 570.989.



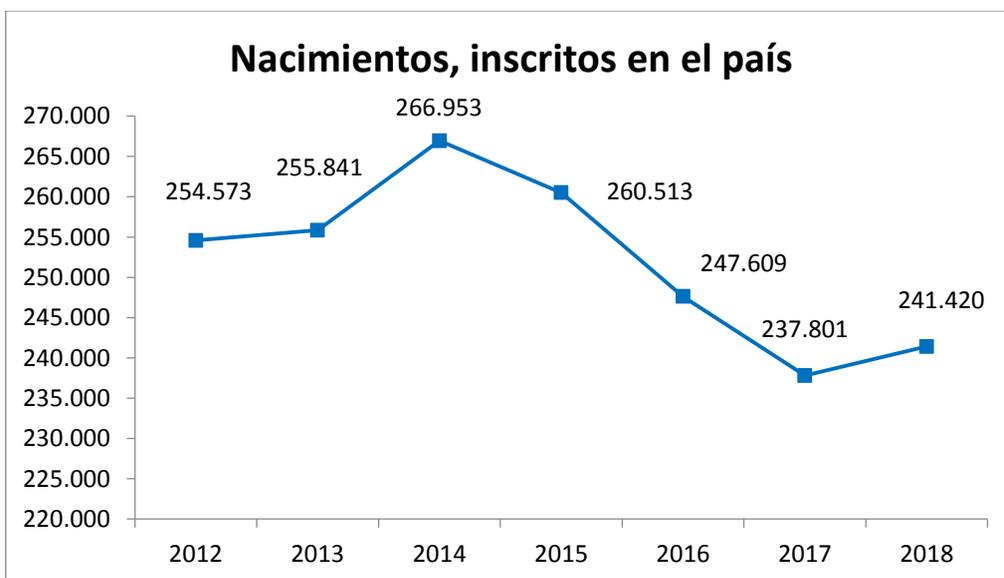
En el caso de los Pasaportes, durante el año 2018 se tramitaron 377.258 solicitudes en nuestro país y 33.665 solicitudes en consulados de Chile alrededor del mundo, lo que representó un aumento de 7,4% respecto del periodo anterior. De las solicitudes realizadas en nuestro país, el 97,5% de ellas fueron tramitadas en un plazo igual o menor a 4 días hábiles, lo que resultó levemente menor a lo alcanzado en 2017 (98,23%) efecto atribuible a la mayor demanda.



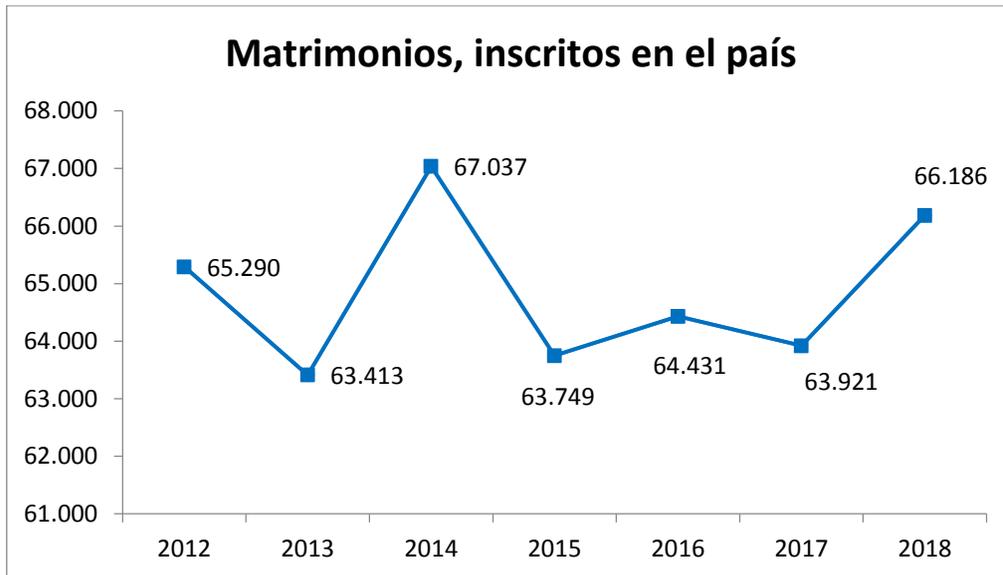
- **Registro Civil**

Durante el año 2018 se inscribieron, en el país, 241.420 nacimientos, 66.186 matrimonios y 108.267 defunciones.

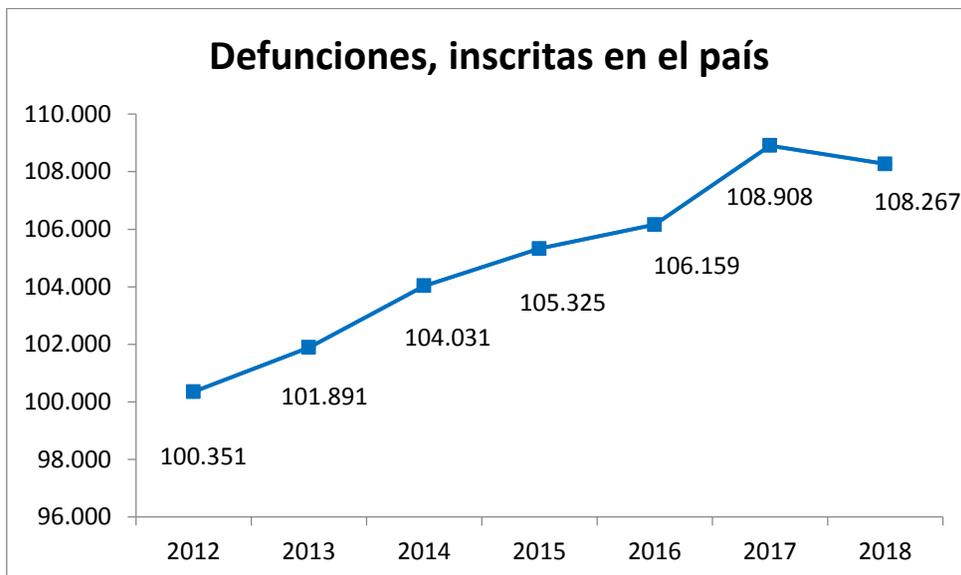
Para el caso de nacimientos, en 2018 se registró una cifra levemente superior a la del año 2017, no obstante se aprecia una tendencia de largo plazo a la disminución en el total de nacimientos inscritos.



Respecto de los matrimonios inscritos, estos presentaron un incremento leve respecto del año 2017, manteniéndose dentro de los márgenes observados en los últimos 7 años.



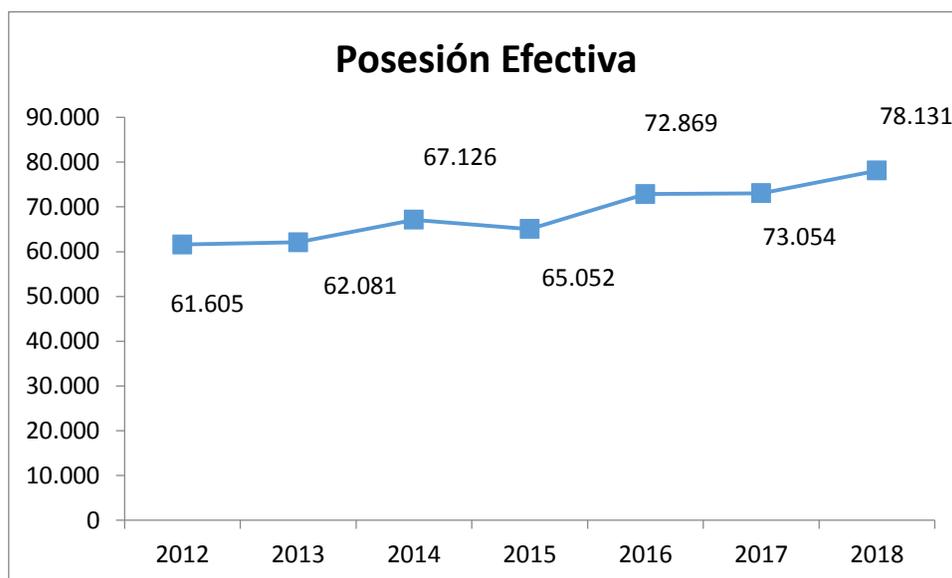
En cuanto a las Defunciones inscritas, estas se mantuvieron en un volumen similar al registrado para el periodo 2017, observándose una leve disminución.



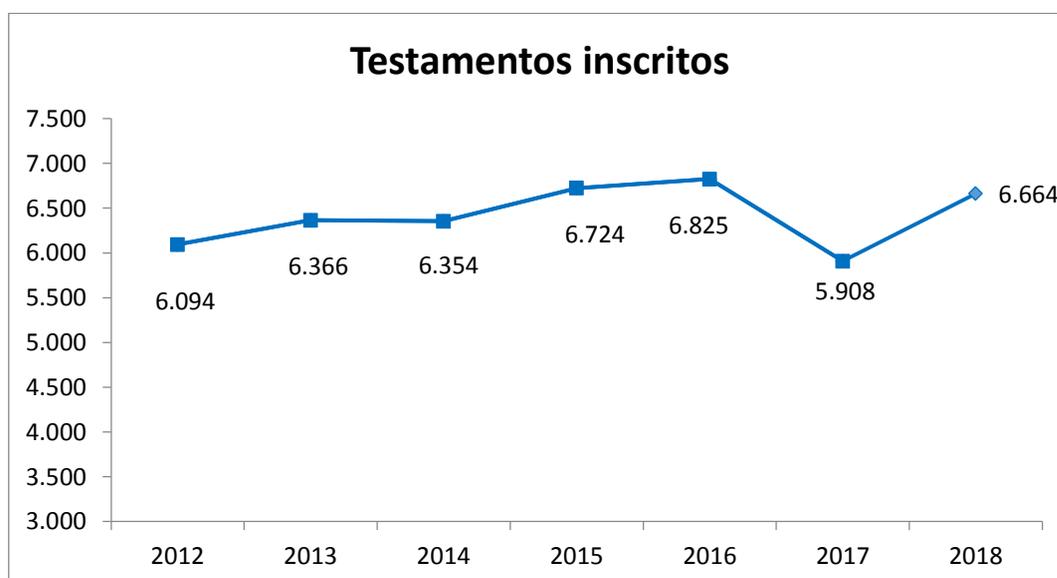
Respecto de estos registros, se emitieron en el año 24.223.225 certificados, distribuidos de la siguiente manera: En oficinas presenciales, 4.614.732; convenios de conectividad, 632.078 y por Canal virtual 18.976.415 que fueron a través de la Página Web, CivildigitalAPP y Tótem. En tanto, las Rectificaciones y Subinscripciones sobre este tipo de registros, totalizaron 137.438 en el período.

- **Posesiones Efectivas y Testamentos.**

En el año 2018, el total de Posesiones Efectivas inscritas alcanzó a 78.131, de las cuales el 93,41% fue tramitado en un plazo menor o igual a 43 días hábiles, lo que representa una leve disminución respecto al periodo anterior, que presentó un 94,33% tramitado en dicho plazo. Sin perjuicio de lo anterior, el volumen tramitado aumentó en un 6.95% respecto del año anterior.

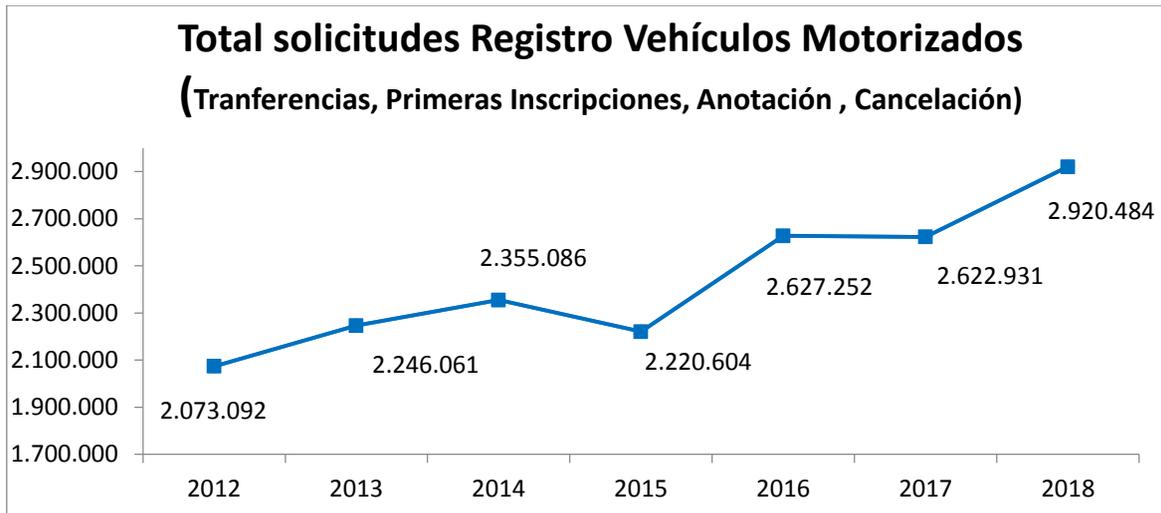


Se registraron 6.664 Testamentos ingresados durante el año 2018, de los cuales un 99,1% fue inscrito en un plazo de 3 días hábiles, es decir, 6.604 Testamentos. Cabe destacar, que este registro mostró aumento de 12,80% en 2018 respecto de 2017.



- **Registro de Vehículos Motorizados.**

Las solicitudes aprobadas al Registro Nacional de Vehículos Motorizados durante el año 2018, totalizaron 2.920.484, lo que implicó un aumento del 11,34% en relación al año 2017, lo que se asocia a la dinámica del mercado automotriz en el país.

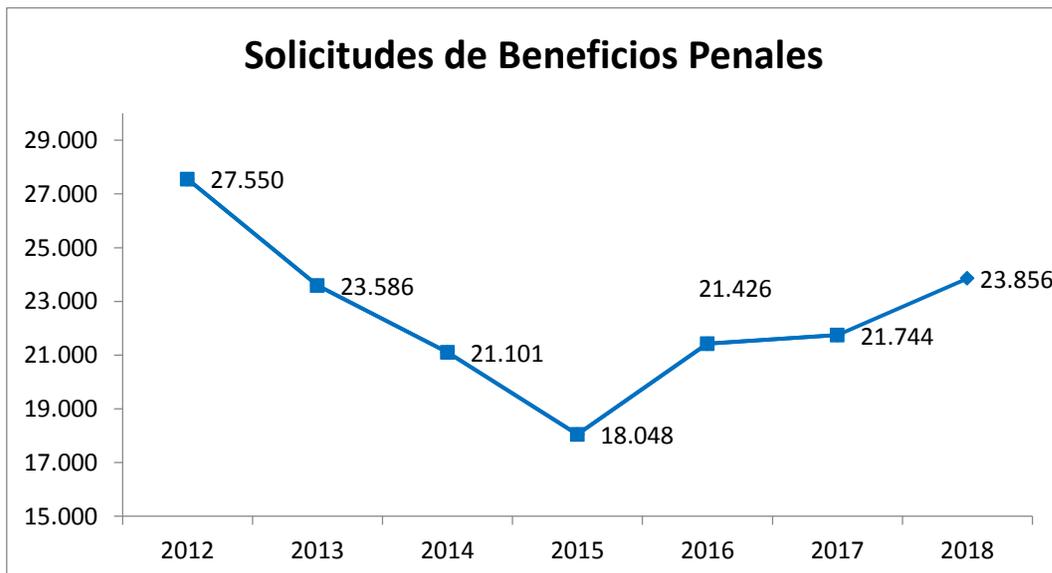


En este registro, hay un indicador que merece ser destacado, que es el de las Primeras Inscripciones en el Registro de Vehículos Motorizados, donde el año 2018 de un total de 514.734 solicitudes aprobadas, el 98,89% fueron tramitadas en un plazo inferior o igual a 10 días hábiles, es decir 509.022 solicitudes. Este mismo indicador, tuvo un resultado de 99,37% para el año 2017.

La emisión de Certificados de Anotaciones Vigentes de Vehículos Motorizados y el Certificado de Inscripción (Padrón) para el año 2018, fue de 4.746.328, y de ese total 2.058.706 se emitieron en nuestras oficinas presenciales, 117.201 por convenios de conectividad y 2.614.396, a través de Canal virtual, lo que refleja aumento de 18,2% respecto de 2017, en que se emitieron 2.211.872 certificados de este tipo a través de Internet.

- **Registros Penales**

En materia relacionada a este registro, el total de beneficios penales requeridos en oficinas del Servicio en 2018 fue de 23.856 y de éstos, el 59,88% se realizó dentro del plazo de 8 días hábiles, es decir, 14.284 solicitudes, resultado levemente superior al del año 2017, en que se tramitó un 54,71% en ese plazo.



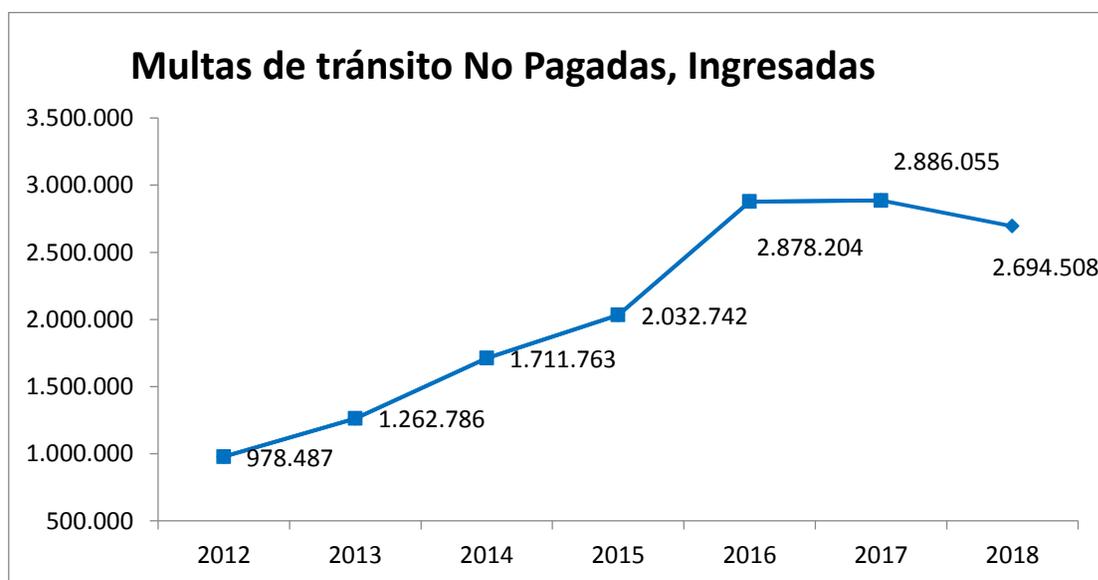
Este registro se encuentra asociado a la emisión de Certificados de Antecedentes para Fines Particulares y Especiales, que en 2018 alcanzó un total de 6.131.404, De estos, 1.204.874, esto es un 19,65%, fueron obtenidos a través del Canal Virtual, haciendo uso de la Clave Única que asegura el resguardo y confidencialidad de la información.

También en materia de Registros Penales, durante 2018 en cuanto a carga en línea de sentencias penales en el Registro General de Condenas, de un total de 102.559 sentencias condenatorias ingresadas a la base de datos del Registro General de Condenas durante el año 2018, 93.509 corresponden a carga en línea efectuada por los Tribunales de Justicia con competencia en materia Penal, representando el 91.14 por ciento del total de condenas. La carga manual corresponde a 9.085 sentencias condenatorias, dictadas por Tribunales del antiguo sistema Procesal penal y los Juzgados Militares, correspondiendo al 8.86 por ciento restante. Esta carga en línea dispone de un plazo máximo de 4 días para ser traspasadas desde el momento en que se efectuó la carga en la base de datos, situación relevante dado están incluidas aquellas que contienen las inhabilidades para trabajar con menores.

- **Registros Especiales**

Entre los registros especiales asignados a la institución, el Registro de Multas de Tránsito no Pagadas, es de alto interés por su incidencia en los requisitos necesarios para poder renovar anualmente permisos de circulación de vehículos.

La cantidad de ingresos al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas durante el año 2018, que fue de 2.694.508 multas registradas, lo que representa una disminución respecto al periodo anterior de un 6,64%.



Tipo/año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresadas	978.487	1.262.786	1.711.763	2.032.742	2.878.204	2.886.055	2.694.508
Vigentes	3.139.409	4.011.806	5.306.986	6.692.772	8.994.725	11.209.627	13.177.658
Eliminadas	400.225	380.953	409.717	606.713	624.236	669.051	705.082

También en el rubro de registros especiales, el Registro de Discapacidad, totalizó 47.559 inscripciones durante el año 2018, cifra superior a las inscripciones registradas en el año 2017, que fueron 37.211, lo que significó un aumento de un 27,82%.

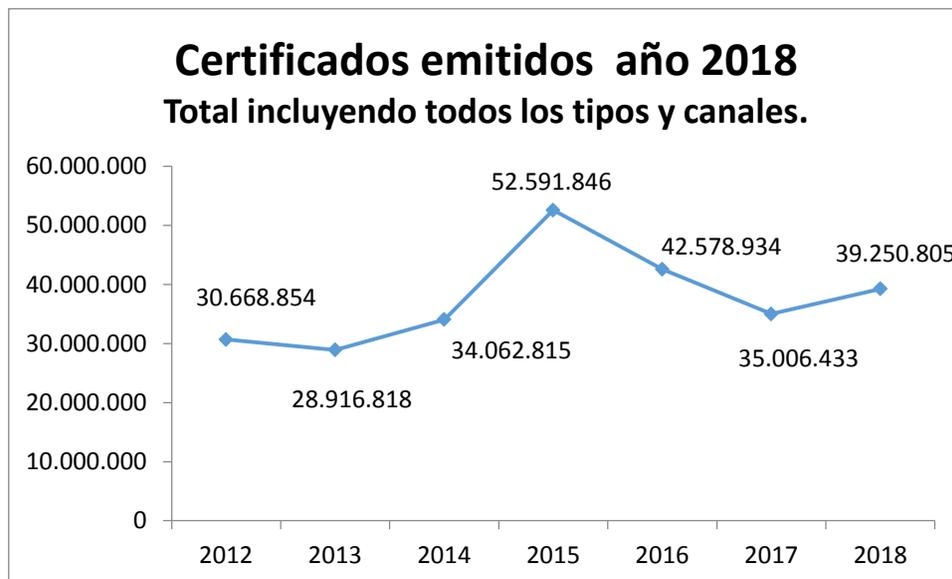
Por otra parte, el Registro de Profesionales, totalizó 27.880 inscripciones durante el año 2018, cifra superior a la registrada en el año 2017, donde alcanzó 13.075; lo cual representa un aumento de 113,23%

El Registro de Violencia Intrafamiliar, totalizó 11.298 inscripciones durante el año 2018, cifra superior a las inscripciones registradas en el año 2017, que fueron 8.417, lo que significó un aumento de un 34,23%.

Asimismo, durante el año 2018, se ingresaron al Registro Nacional de Conductores, un total de 230.387 licencias de conducir, lo cual representa una disminución de 18,57% respecto del año 2017, en que se registraron 282.919 licencias de las 10 categorías existentes. Por otro lado, también respecto del Registro Nacional de Conductores, se ingresaron 628.210 resoluciones judiciales durante el año 2018, lo cual representa un aumento de 1,7% respecto del año 2017, en que se registraron 617.705 resoluciones judiciales.

- **Certificados emitidos**

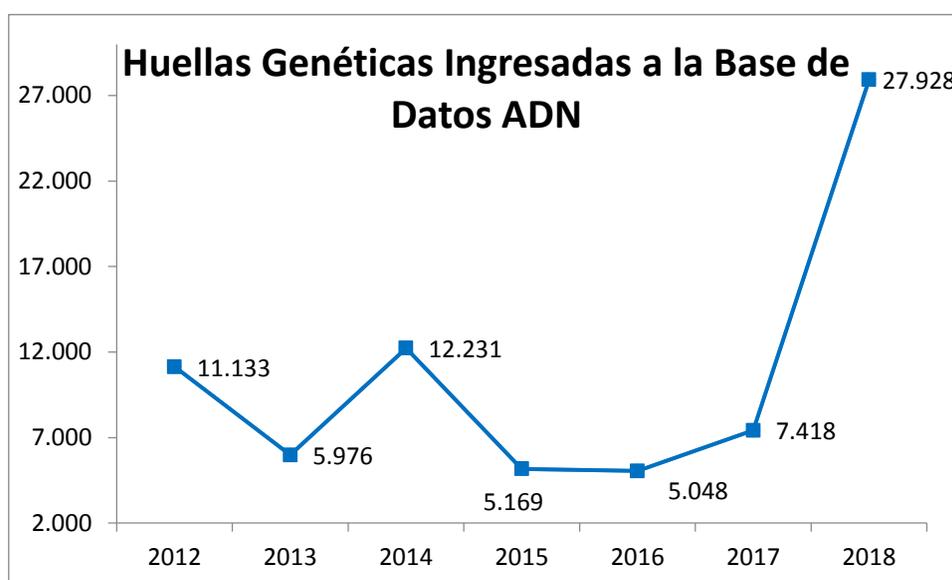
Se emitieron en el año 39.250.805 certificados, distribuidos de la siguiente manera: En oficinas presenciales, 13.594.182; convenios de conectividad, 1.749.756 y por Canal virtual 23.907.031 que fueron a través de la Página Web, civildigitalAPP y Tótem. De la cifra total, 18.406.176 fueron gratuitos para nuestros usuarios y usuarias, lo que significa un aumento significativo de 22,45% respecto del año 2017, en que se emitió un total de 15.031.873 certificados gratuitos.



- **Apoyo a la gestión del Sistema Nacional de Registro de ADN**

Durante el año 2018, se ingresaron un total de 27.928 huellas genéticas a la base de datos CODIS.

HUELLAS GENÉTICAS INGRESADAS A LA BASE DE DATOS ADN						
Año	Evidencias	Desaparecidos y sus familiares	Condenados	Imputados	Víctimas	TOTAL
2010	10	0	153	1	0	164
2011	106	33	3.416	2	0	3.557
2012	154	1	10.975	1	0	11.131
2013	120	23	5.817	1	0	5.961
2014	187	2	12.038	0	4	12.231
2015	308	10	4.840	2	8	5.168
2016	268	3	4.774	2	1	5.048
2017	500	32	6.881	3	1	7.417
2018	676	20	27.220	11	1	27.928
Total	2.329	124	76.114	23	15	78.605



- **Inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores**

El Servicio de Registro Civil e Identificación, tiene a su cargo una Sección Especial que forma parte del Registro General de Condenas, denominada “Inhabilidades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad”.

El objeto de la referida Sección Especial, es registrar todas las inhabilidades establecidas en el artículo 39 bis del Código Penal, tanto temporales como perpetuas y que hayan sido impuestas por sentencias ejecutoriadas.

A partir del 10 de octubre de 2012, fecha de publicación del reglamento de la Ley, el Servicio habilita una consulta en su página Web, "Inhabilidades para trabajar con menores de edad", que permite a cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar a una persona para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, conocer si la persona consultada registra o no inhabilidades del artículo 39 bis del Código penal para trabajar con menores.

A continuación se muestran las cifras asociadas a este registro:

Personas con Inhabilidad ingresada en el Registro General de Condenas			
Año	Masculino	Femenino	Total
2012	501	6	507
2013	1.029	11	1.040
2014	1.060	8	1.068
2015	1.076	11	1.087
2016	1.089	9	1.098
2017	1.274	12	1.286
2018	1.501	19	1.520
Totales	7.530	76	7.606

Consultas realizadas en la "Sección de inhabilidades"	
2012	29.651
2013	321.086
2014	501.687
2015	619.837
2016	922.999
2017	1.020.596
2018	1.385.193

- **Registro Nacional de Prófugos de la Justicia Ley N° 20.593**

El Servicio de Registro Civil e Identificación implementó este Registro el año 2012, en el cual se anotan las órdenes de detención vigentes libradas por los Tribunales de Justicia con competencia en lo penal, que cumplan las causales del artículo 1° de la mencionada Ley.

En la actualidad, la información se encuentra disponible para las siguientes instituciones establecidas en la Ley N° 20.593: Tribunales de Justicia,

Departamentos de Tránsito Municipales, Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Personas con órdenes vigentes en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, al 31-12-2018
31.420 personas

- **Sistema de Apostilla**

Durante el año 2018, se emitieron un total de 69.155 certificaciones de Apostilla Electrónica, cuyo desglose por región fue el siguiente:

Nombre de Región	Cantidad
Región de Arica y Parinacota	1.417
Región de Tarapacá	1.327
Región de Antofagasta	2.596
Región de Atacama	778
Región de Coquimbo	1.702
Región de Valparaíso	9.249
Región Metropolitana de Santiago	36.997
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	1.547
Región del Maule	1.951
Región de Ñuble	166
Región del Biobío	4.361
Región de La Araucanía	2.404
Región de Los Ríos	1.014
Región de Los Lagos	1.989
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	372
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	1.258
Total nacional	69.155

- **Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro**

De conformidad al artículo 8° y 2° de las disposiciones transitorias de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al artículo 1° del Decreto N° 84, de 2013, del Ministerio de Justicia, que contiene el Reglamento de la citada Ley, se señala que a partir del 17 de febrero de 2012, entró en vigencia el “Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro”.

Desde la entrada en vigencia del Registro, nuestros usuarios(as) pueden concurrir a cualquiera de nuestras Oficinas distribuidas a lo largo del país y solicitar la inscripción de la constitución de las personas jurídica sin fines de lucro, su modificación, disolución o extinción de las mismas, además de inscribir o subinscribir, según sea el caso, las sentencias judiciales que disuelvan las asociaciones que remitan los Tribunales de Justicia al Servicio, los actos que determinen o modifiquen la composición de los órganos de dirección y administración de las personas jurídicas registradas, las resoluciones judiciales ejecutoriadas que dispongan el nombramiento de uno o más interventores y otros antecedentes que modifiquen o eliminen las menciones originales de la inscripción de persona jurídica, resultando inscritas de esta manera, al 31 de diciembre de 2018, un total de 275.244 personas jurídicas sin fines de lucro, fijando un plazo máximo de 15 días hábiles para proceder a su inscripción y/o modificación y demás mencionadas, en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

- **Establecimiento de convenios con instituciones**

El número de convenios suscritos por las diversas Instituciones con el Servicio de Registro Civil e Identificación a diciembre del año 2018, alcanza los 1.020 convenios, lo cual representa un incremento del 7,03% respecto del año anterior. Es así, que los convenios identificados por su modalidad en la entrega de la información, se resumen de la siguiente forma:

Tipos de Convenio	2014	2015	2016	2017	2018
En Línea	439	500	580	649	704
Batch	215	229	245	261	286
En Línea y Batch	20	24	25	28	27
Otros	3	4	14	15	3
Total	677	757	864	953	1.020

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022.

Los desafíos institucionales más relevantes para el próximo período de gobierno (2018-2022) conforme su efecto directo sobre el cumplimiento de las funciones legales del Servicio, el alineamiento con las políticas gubernamentales, y la satisfacción de los usuarios/as, son los siguientes:

– **Inicio del proceso de preparación de licitación de nueva plataforma de identificación.**

La actual plataforma de identificación para proveer la emisión de documentos de identidad y viaje (cédulas de identidad y pasaportes) entre otros servicios, entró en producción en el mes de septiembre del año 2013. A su vez el contrato con la empresa que provee estos servicios tiene una duración de 10 años.

Dada la complejidad que involucra un proceso licitatorio de esta envergadura, se ha dado inicio a la elaboración de las correspondientes Bases de licitación. Dentro del periodo que comprende al año 2022, corresponderá efectuar el proceso de licitación y el inicio de la implementación para el nuevo sistema.

Se está realizando el estudio de requerimientos del nuevo sistema de identificación para el periodo 2022-2030, que permite la emisión de pasaportes y cédulas de identidad. Adicionalmente, se prestarán servicios a terceros de biometría para cotejar la identidad de las personas, lo que podrá ser usado por las áreas de gobierno, policías del país y Servicio Médico Legal.

– **Coordinación intersectorial para la atención de extranjeros**

Para responder de mejor manera al alza de atenciones solicitadas por personas extranjeras, especialmente para efectos de solicitudes de cédulas de identidad, se trabaja en coordinaciones con otros organismos de forma de simplificar el flujo de este tipo de solicitudes, coordinando demanda y acortando los tiempos de respuesta.

En este aspecto, se continúa con el Proceso de Regularización Migratoria, que solamente incluye a los extranjeros que previamente se hayan inscrito en el registro de regularización y una vez que son citados por el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), deben presentar certificado de antecedentes de su país de origen y la autoridad, si corresponde, podrá otorgar un visado temporario. Esta etapa finaliza el 22 de julio de 2019.

El departamento de Extranjería y Migración (DEM), está desarrollando un plan donde los procesos de ingreso de permanencia definitiva, nacionalización y prórroga de Visas sean digitales a través de una plataforma web desarrollada por la División de Gobierno Digital <https://tramites.extranjeria.gob.cl/> . Más de 500 mil solicitudes serán digitales, logrando un ahorro en los costos de envío de correo y transporte por parte de los migrantes.

Para el ingreso a la plataforma es necesario que los migrantes posean clave única, mecanismo que permite validar la identidad de los usuarios en las plataformas web del gobierno. Los migrantes al poseer clave única podrán tener acceso a una serie de beneficios. Es por ello, que se están programando actividades en terreno para el otorgamiento del código de activación por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación.

– Agenda Digital

No obstante los avances registrados en años anteriores en el Servicio de Registro Civil e Identificación en materia de hacer disponibles servicios a través de medios virtuales, profundizando estos adelantos mediante el uso de nuevas tecnologías, como la incorporación de app para dispositivos celulares, existen aún desafíos importantes en términos de masificar el uso de este tipo de canales, otorgando incentivos adecuados para los usuarios/as y generando integraciones con otros organismos a fin de poder continuar en la simplificación de los trámites.

La cotidianidad de las personas a través de múltiples trámites que pone a su disposición para satisfacer sus necesidades de acreditación de identidad, y de hechos significativos, permiten prever que la digitalización de trámites y de otorgamiento de certificados gratuitos a través de medios digitales, generen un gran impacto y alto beneficio para la población, respondiendo de esta forma a los requerimientos de los/as usuarios/as de manera más oportuna, eficiente y eficaz; fortaleciendo condiciones de igualdad, sin importar la ubicación geográfica, mejorando sustantivamente la calidad de vida de las personas y la confianza en las instituciones, contribuyendo con ello al desarrollo digital del país de manera inclusiva y sostenible.

Dos iniciativas a destacar en este ámbito son la extensión que se hará efectiva a contar del 1 de abril de 2019 de la gratuidad de certificados por internet, de esta forma certificados de uso frecuente como el de Antecedentes podrá ser requerido de forma gratuita a través de medios virtuales. Por otra parte, en el ámbito de la simplificación de los procesos, una iniciativa a destacar es el desarrollo de la Transferencia electrónica de vehículos motorizados, la que permitirá en especial a las notarías poder realizar este trámite sin uso de papel, y reduciendo significativamente el tiempo de espera para el usuario final.

La implementación del sistema de Transferencia Electrónica de Vehículos (STEV), permitirá realizar la transferencia de vehículos usados en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, a través de medios automatizados, sin necesidad de concurrir a las oficinas y sin ningún documento físico. Esta inscripción podrá fundarse en contratos de compraventa electrónicos autorizados notarialmente, facturas electrónicas de transferencia y escrituras públicas electrónicas, respectivamente, y los demás documentos complementarios que correspondan legal y reglamentariamente. La inscripción podrá ser requerida directamente desde la notaría o, en su caso, desde las oficinas de los concesionarios. Se estima que entrará en operación el año 2019.

Otra iniciativa de esta naturaleza se relaciona con el Registro Nacional de la Discapacidad; actualmente se está trabajando con el departamento de coordinación nacional de Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez COMPIN, para buscar formas de optimizar los medios de comunicación de información, explorándose el proceso de carga batch en el proceso de inscripción de las personas en situación de discapacidad, lo que permitirá acortar los plazos y agilizar la atención a las personas con discapacidad.

– Mantención de la Visa Waiver

El programa de extensión de visas de Estados Unidos, más conocido como **Visa Waiver**, es el que permite que ciudadanos de determinados países, que son miembros de este Programa, ingresen a Estados Unidos por concepto de turismo, negocio y tránsito, y permanezca por un periodo máximo de 90 días, sin portar una visa, pero con autorización de viaje electrónica.

El Servicio de Registro Civil e Identificación desde septiembre del 2013, se encuentra otorgando el pasaporte electrónico, que contiene un chip integrado,

número único alfanumérico, sin contacto, que almacena las características biométricas del titular, es decir: su foto, sus impresiones dactilares y su firma. Los pasaportes electrónicos son interoperables a nivel mundial y contienen una serie de medidas de seguridad de alto nivel e innovaciones de orden técnico que aseguran al máximo su inviolabilidad.

– **Ley de Identidad de Género**

La ley de identidad de género se publica el 10 de diciembre del año 2018, y consiste en la facultad de que toda persona cuya identidad no coincida con su sexo y nombre registral, pueda solicitar la rectificación de estos.

Las personas mayores de 14 y menores de 18 años, para obtener la rectificación de su nombre de pila y/o sexo registral, deben acudir al tribunal con competencia en familia, el que se pronunciara al respecto y una vez que la sentencia se encuentre ejecutoriada, el Registro Civil e Identificación procederá a practicar las modificaciones y subinscripciones pertinentes, tras la cual se emitirán los nuevos documentos identificatorios.

– **Fortalecimiento de la Gestión del Desarrollo de las Personas.**

En materias de Desarrollo de las Personas, se implementarán los programas de Inclusión y de Teletrabajo. El programa de inclusión aplicará en diversos campos de acción como procesos de selección, inducción al personal, capacitación a personal externo, entre otros, y favorecerá las políticas y medidas a favor de la igualdad de oportunidades y trato en el Servicio, mientras que con el Teletrabajo los/as funcionarios/as tendrán la posibilidad de realizar su trabajo desde el hogar u otro lugar independiente de su trabajo.

Por otra parte, se contempla la creación de un nuevo medio digital de comunicación interna del Servicio que permita generar una vía de información activa, participativa, inclusiva e instantánea. Considerando que ya se está trabajando en el piloto y revisión de contenidos, se planifica su liberación completa durante el año 2019.

– **Inserción internacional – Participación en Consejo Latinoamericano de Registros Civiles, Identificación y Estadísticas Vitales**

El Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile participa del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV) instancia creada a partir del año 2005 agrupando a instituciones de registro civil de los países de América Latina y El Caribe. Este organismo tiene por objetivo generar espacios de intercambio de experiencias y fortalecer a las entidades participantes mediante el apoyo mutuo.

En la actualidad Chile tiene una de las vicepresidencias de este organismo, y para el año 2019 le corresponderá ser el país anfitrión para la reunión anual de CLARCIEV, oportunidad en la que asistirán los representantes de los registros civiles de los países miembros, organizaciones internacionales y expertos en las materias para tratar temas afines a las instituciones, evaluar los avances de las distintas comisiones y establecer consensos.

Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10a:** Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019
- **Anexo 10b:** Leyes Promulgadas durante 2015- 2019
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018.

Anexo 1: Identificación de la Institución.

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Misión Institucional

“Somos el servicio público que hace posible a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la gente”.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Número	Descripción
1	La Ley de Presupuestos del año 2018, sólo contempló recursos para aplicación de leyes y regularización de gastos, es decir, para ajuste de la base presupuestaria y algunas metas presupuestarias adicionales, tales como Incorporación del Sistema de Recaudación Electrónica (Transbank) y continuidad del programa de Aumento de dotación de vehículos Direcciones Regionales de Antofagasta y Los Lagos.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios y usuarias, respecto de la cobertura, acceso, oportunidad y calidad en la generación y entrega de los distintos productos y servicios.
2	Fomentar el uso de la atención virtual, a través del desarrollo de nuevos servicios no presenciales.
3	Generar alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones, creando sinergias que permitan mejorar la entrega de los servicios a los usuarios y usuarias.
4	Mejorar continuamente la seguridad y disponibilidad de nuestros datos a través de la incorporación permanente de tecnologías de la información.

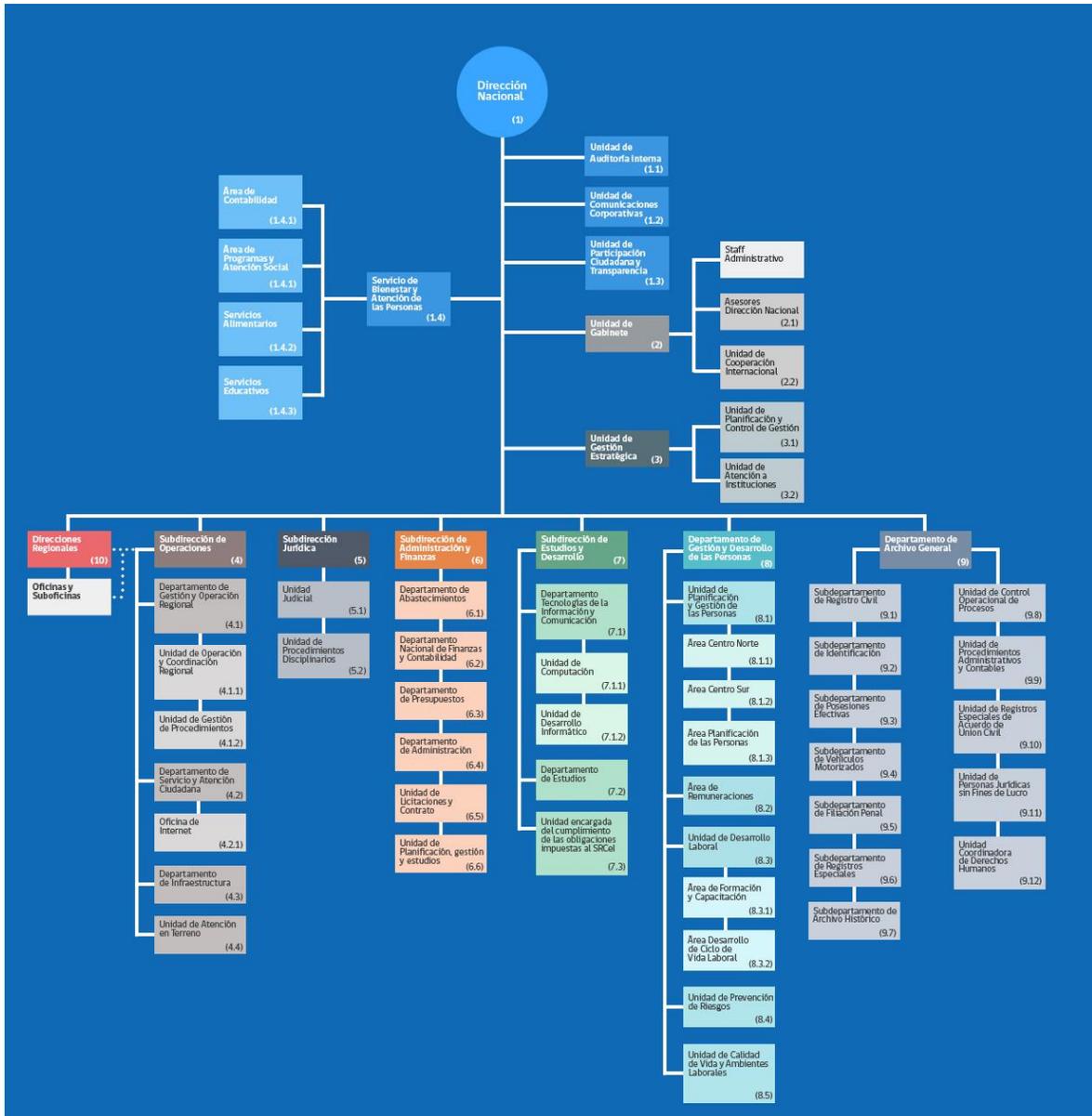
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Documentos y servicios de Identificación	1,2,3,4
2	Registro Civil	1,2,3,4
3	Registro de Vehículos Motorizados	1,2,3,4
4	Registros Penales	1,2,3,4
5	Registros Especiales	1,2,3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas Naturales
2	Instituciones del Sector Público
3	Organizaciones y empresas del sector privado

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Jorge Álvarez Vásquez
Jefa Unidad de Auditoría Interna (S)	Mabel Toledo Cáceres
Jefe Unidad de Comunicaciones Corporativas (S)	Marcelo Cabello Marambio
Jefe Unidad de Gabinete	Gonzalo Torres Ferrari
Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia	Manuel Fallad Quiroga
Encargado(a) Unidad de Cooperación Internacional	En definición
Encargado de Unidad de Gestión Estratégica	Javier Espinoza Gajardo
Subdirector de Operaciones	Elssy Sobino Gutiérrez
Subdirector Jurídico (S)	Ingrid Reyes Constant
Subdirector de Administración y Finanzas (S)	Mario Tobar Loyola
Subdirector de Estudios y Desarrollo	Sergio Mierzejewski Lafferte
Jefe Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas	Jorge Núñez Silva
Jefe Departamento Archivo General (S)	Víctor Rebolledo Salas
Director Regional, Región de Arica y Parinacota	Walter Muñoz Godoy
Directora Regional, Región de Tarapacá	Ema Moreno Chamorro
Director Regional, Región de Antofagasta	Fernando Pizarro Balbontín
Directora Regional, Región de Atacama	Lucy Cepeda Acevedo
Director Regional, Región de Coquimbo (S)	Arnoldo Herrera Hernández
Director Regional, Región de Valparaíso	Omar Morales Márquez
Director Regional, Región Metropolitana(S)	Ricardo Olivos Torres
Director Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins (S)	Andrés Zaror Abuhadba
Directora Regional, Región del Maule (S)	Sonia González Contreras
Director Regional, Región del Biobío	Cristian San Martin Carrasco
Director Regional, Región de la Araucanía (S)	Juan de Dios Fuentes Vega
Director Regional, Región de Los Ríos	Oscar Garrido de la Fuente
Directora Regional, Región de Los Lagos	Cynthia Oyarzo Vera
Director Regional, Región del General Carlos Ibáñez del Campo	Hugo Zamora Carimoney
Director Regional, Región de Magallanes y La Antártica Chilena(S)	Arturo Aranda Harambour

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley Orgánica Constitucional	19.477	Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación.	19-10-1996
Ley	11.987	Fija la planta y sueldos del personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.	25-11-1955
Ley	17.449	Modifica jornada de trabajo del personal del subdepartamento de dactiloscopia del Servicio de Registro Civil e Identificación.	22-07-1971
Ley	19.191	Sustituye plantas del Personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.	02-01-1993
Ley	19.628	Sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal.	28-08-1999
Ley	19.882	Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica.	23-06-2003
Ley	19.968	Crea los Tribunales de Familia.	30-08-2004
Ley	20.212	Modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos.	29-08-2007
Ley	20.342	Crea una bonificación por calidad de satisfacción al usuario y establece normas que indica para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación.	27-04-2009
Ley	20.368	Crea la Provincia de Marga Marga y modifica el territorio de las provincias de Valparaíso y Quillota, en la V Región de Valparaíso.	25-08-2009
Ley	20.500	Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.	16-02-2011
Ley	20.556	Facilita el proceso de inscripción electoral automática.	20-12-2011
Ley	20.568	Regula la inscripción automática, modifica el Servicio Electoral y moderniza el sistema de votaciones.	31/01/2012
Ley	20.578	Modifica los límites intercomunales en Región de Coquimbo y en Región de Los Lagos.	24-03-2012
Ley	20.746	Modificad Decreto con Fuerza de Ley N° 1282 del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que Establece Monto de Impuestos y Exenciones de Actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.	06-05-2014
Ley	20.754	Aumenta Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario, para los Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, Establecida en la Ley N° 20.342.	04-06-2014
Decreto con fuerza de Ley	1.282	Establece Monto de Impuestos y Exenciones de Actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.	29-11-1975

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Decreto con fuerza de Ley	1	Ministerio de Justicia Modifica Planta de Personal de Directivos y Modifica y Establece los Requisitos Específicos de Ingresos y Promoción a las Plantas de Personal del Servicio.	15-03-2010
Decreto Ley	406	Establece valor en moneda corriente que se cobrará por los salvoconductos para la zona fronteriza Arica-Tacna.	24-12-2015
Ley	20960	Regula el Derecho A Sufragio en el Extranjero	18-10-2016
Decreto	954	Aprueba Reglamento Para El Otorgamiento De La Asignación De Productividad Para El Personal De Planta Y A Contrata Del Servicio De Registro Civil E Identificación Contendida En La Ley N° 20.934	22-12-2016
Ley	20.934	Establece Asignación De Productividad Para El Personal De Planta y a Contrata Del Servicio De Registro Civil E Identificación	9-7-2016
Ley	20.955	Que Perfecciona El Sistema De Alta Dirección Pública y Fortalece La Dirección Nacional Del Servicio Civil	16-10-2016
Ley	20931	Facilita La Aplicación Efectiva De Las Penas Establecidas Para Los Delitos De Robo, Hurto, Receptación Y Mejora La Persecución Penal En Dichos Delitos	5-7-2017
Ley	20900	Para el Fortalecimiento y Transparencia De La Democracia	14-4-2016
Ley	20915	Fortalece El Carácter Público y Democrático De Los Partidos Políticos y Facilita Su Modernización	15-4-2016

Registro Civil

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	4.808	Sobre Registro Civil.	10-02-1930
Ley	17.344	Autoriza el Cambio de Nombres y Apellidos en los casos que indica. Modifica Ley N°4.808, Sobre Registro Civil.	22-09-1970
Ley	19.585	Modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de Filiación.	26-10-1998
Ley	19.620	Dicta Normas sobre Adopción de Menores.	05-08-1999
Ley	19.947	Establece Nueva Ley de Matrimonio Civil.	17-05-2004
Ley	20.383	Sobre salida de Menores desde Chile.	24-09-2009
Ley	20.506	Otorga un Bono a los Cónyuges que cumplan Cincuenta Años de Matrimonio.	30-03-2011
Ley	20.577	Modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte	08-02-2012
Ley	20.584	Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en materias de salud.	24-04-2012

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	21.120	Derecho a la identidad de género, consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, solicite la rectificación de éstos.	10-12-2018
Decreto	673	Aprueba normas reglamentarias sobre matrimonio civil y registro de mediadores.	30-10-2004
Decreto con fuerza de	2.128	Aprueba Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil.	28-08-1930
Decreto con fuerza de Ley	1	Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código Civil; de la ley N° 4.808, sobre registro civil, de la ley N° 17.344, que autoriza cambio de nombres y apellidos, de la ley N° 16.618, ley de menores, de la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y de la ley N° 16.271, de impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones.	30-05-2000
Decreto Ministerio de Justicia	944	Aprueba reglamento de la ley 19.620 que dicta normas sobre adopción de menores.	18-03-2000
Decreto Ministerio de Justicia	673	Aprueba normas reglamentarias sobre matrimonio civil y registro de mediadores.	30-10-2004
Ley	20.830	Crea el Acuerdo de Unión Civil	21-04-2015
Decreto	510	Aprueba Reglamento de la Ley N° 20,830, que crea el Acuerdo de Unión Civil	16-09-2015

Identificación

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.948	Crea un procedimiento para eximir de responsabilidad en caso de extravío, robo o hurto de la cedula de identidad y de otros documentos de identificación.	25/05/2004
Ley	19.970	Crea el sistema nacional de registros de ADN.	06/11/2004
Decreto Ley	26	Establece el servicio de identificación personal obligatorio.	18/11/1924
Decreto con fuerza de Ley	51/7102	Ministerio del Interior, Fusiona los Servicios de Registro Civil y de Identificación y Pasaportes.	06/04/1943
Decreto Ministerio de Justicia	1.010	Aprueba reglamento de pasaportes ordinarios, y de documentos de viaje y títulos de viaje para extranjeros, deroga decreto N° 676, de 1966, y modifica el artículo 56 del Reglamento Consular.	17/11/1989
Decreto Ministerio de Justicia	773	Establece forma de determinar fecha de vencimiento de cédula nacional de identidad.	17/01/1998
Decreto Ministerio	634	Aprueba reglamento de la ley N° 19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN.	25/11/2008

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
de Justicia			
Decreto Ministerio de Justicia	160	Fija nuevo precio para pasaportes que otorga el Servicio de Registro Civil e Identificación.	19/04/2002
Decreto Ministerio de Defensa Nacional	18	Establece el Rol Único Nacional para fines de identificación y estadística.	13/03/1973

Posesiones Efectivas

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.903	Sobre procedimiento para el otorgamiento de la posesión efectiva de la herencia y adecuaciones de la normativa procesal, civil y tributaria sobre la materia.	10/10/2003
Ley	20.577	Modifica plazos sobre muerte presunta y establece normas sobre comprobación judicial de muerte	08/02/2012
Decreto	237	Aprueba reglamento sobre tramitación de posesiones efectivas intestadas, registro nacional de posesiones efectivas y registro nacional de testamentos.	08/04/2004

Registro de Vehículos Motorizados

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.872	Crea el Registro Nacional de Transporte de Carga Terrestre.	20/06/2003
Ley	19.902	Modifica la ley de tránsito, para permitir la eliminación de anotaciones en el registro nacional de conductores de vehículos motorizados en las condiciones que indica.	09/10/2003
Ley	20.072	Ordena la Anotación de Vehículos Robados en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.	23/11/2005
Ley	20.190	Introduce adecuaciones tributarias e institucionales para el fomento de la industria de capital de riesgo y continua el proceso de modernización del mercado de capitales.	05/06/2007
Ley	20.795	Se modifica el artículo 24 de la ley N° 18.287, en el siguiente sentido: Si el propietario del vehículo informado por el tribunal no corresponde al dueño actual según el Registro de Vehículos Motorizados, el Servicio deberá abstenerse de inscribir la anotación y comunicará dicha situación al juzgado respectivo.	05/12/2014
Decreto	1.111	Aprueba Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados.	09/05/1985
Decreto con fuerza de Ley	1	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transporte; Ministerio de Justicia; Subsecretaría de Justicia, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.	29/10/2009

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Decreto Exento Ministerio de Justicia	142	Establece forma en que el Servicio de Registro Civil e Identificación se relacionará con las municipalidades para la recepción de la solicitud de inscripción y la entrega de la placa patente única.	08/02/1985
Decreto Exento Ministerio de Justicia	451	Reajusta montos de los derechos en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación de acuerdo a la ley N°18.290 y reajusta el monto de los derechos y valores de las demás actuaciones y documentos que señala.	02/02/2009
Decreto Exento Ministerio de Justicia	7.089	Fija valores de actuaciones relacionadas con el Registro de Prendas Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.	29/12/2010
Decreto Ministerio de Justicia	722	Aprueba Reglamento del Registro de Prendas Sin Desplazamiento.	23/10/2010
Decreto Supremo	956	Que Modifica Decreto Supremo Nro 1,111, de 1985, del Ministerio de Justicia, Que Aprueba Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados	27-1-2017
Ley	20.795	Se modifica el artículo 24 de la ley N° 18.287, en el siguiente sentido: Si el propietario del vehículo informado por el tribunal no corresponde al dueño actual según el Registro de Vehículos Motorizados, el Servicio deberá abstenerse de inscribir la anotación y comunicará dicha situación al juzgado respectivo.	05/12/2014
Decreto	1.111	Aprueba Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados.	09/05/1985
Decreto con fuerza de Ley	1	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transporte; Ministerio de Justicia; Subsecretaría de Justicia, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.	29/10/2009
Decreto Exento Ministerio de Justicia	142	Establece forma en que el Servicio de Registro Civil e Identificación se relacionará con las municipalidades para la recepción de la solicitud de inscripción y la entrega de la placa patente única.	08/02/1985
Decreto Exento Ministerio de Justicia	451	Reajusta montos de los derechos en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación de acuerdo a la ley N°18.290 y reajusta el monto de los derechos y valores de las demás actuaciones y documentos que señala.	02/02/2009
Decreto Exento Ministerio de Justicia	7.089	Fija valores de actuaciones relacionadas con el Registro de Prendas Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.	29/12/2010
Decreto Ministerio de Justicia	722	Aprueba Reglamento del Registro de Prendas Sin Desplazamiento.	23/10/2010
Decreto Supremo	956	Que Modifica Decreto Supremo Nro. 1,111, de 1985, del Ministerio de Justicia, Que Aprueba Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados	27-1-2017

Registro General de Condenas

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	18.216	Establece medidas que indica como alternativas a penas privativas o restrictivas de libertad.	14/05/1983
Ley	19.962	Dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales.	25/08/2004
Ley	20.000	Sustituye la Ley N°19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	16/02/2005
Ley	20.066	Establece Ley de Violencia Intrafamiliar.	07/10/2005
Ley	20.084	Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.	07/12/2005
Ley	20.200	Incluye en la Ley N°19.962, sobre Eliminación de ciertas anotaciones prontuariales, a los condenados por Tribunales Ordinarios.	20/07/2007
Ley	20.393	Establece Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Cohecho que indica.	02/12/2009
Ley	20.593	Crea el Registro Nacional de Prófuagos de la Justicia.	22/06/2012
Ley	20.587	Modifica el Régimen de Libertad Condicional y Establece, en caso de Multa, la Pena Alternativa de Trabajos Comunitarios.	08/06/2012
Ley	20.594	Crea Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales Contra Menores y Establece Registro de Dichas Inhabilidades.	19/06/2012
Ley	20.603	Modifica Ley N° 18.216, que Establece Medidas Alternativas a las Penas Privativas o Restrictivas de Libertad.	27/06/2012
Decreto	64	Reglamenta la eliminación de Prontuarios penales, de anotaciones, y el otorgamiento de certificado de antecedentes.	27/01/1960
Decreto Ley	645	Ministerio de Justicia, Sobre Registro General de Condenas.	28/10/1925
Decreto Ley	409	Sobre Regeneración y Reintegración del Penado a la Sociedad.	18/08/1932
Decreto Ley	463	Ministerio de Justicia, Dispone que los Organismo, Instituciones y Entidades de los Sectores Públicos y Privado, Incluidos las Municipalidades, debieran solicitar a la Oficina Central de Identificación de Santiago, los antecedentes que indica.	30/05/1974
Decreto Ministerio de	1.120	Reglamento de la ley N° 18.216 (año 1983).	18/01/1984
Decreto Ministerio de Justicia	1.378	Aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.	25/04/2007
Decreto Ministerio de Justicia	475	Aprueba reglamento de la sección especial del Registro General de Condenas Denominada "Inhabilitaciones para ejercer funciones en el ámbito educacionales o con menores de edad (artículo 39 bis del código penal)	10/10/2012

Registros Especiales

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	18.287	Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.	07/02/1984
Ley	18.600	Establece normas sobre deficientes mentales.	19/02/1987
Ley	18.790	Faculta al Registro Civil e Identificación para eliminar anotaciones de los conductores no dueños en el registro nacional de conductores.	05/05/1989
Ley	19.284	Establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad.	14/01/1994
Ley	19.325	Establece normas sobre procedimiento y sanciones relativos a los actos de violencia intrafamiliar.	27/08/1994
Ley	19.451	Establece normas sobre trasplante y donación de órganos.	10/04/1996
Ley	19.735	Modifica la Ley N° 18.600, estableciendo nuevas normas sobre los discapacitados mentales.	22/06/2001
Ley	19.816	Modifica diversos cuerpos legales en materia de multas de tránsito.	07/08/2002
Ley	20.066	Establece ley de violencia intrafamiliar.	07/10/2005
Ley	20.000	Sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.	16/02/2005
Ley	20.413	Modifica la Ley N°19.451, con el fin de determinar quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad.	15/01/2010
Ley	20.422	Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades con Inclusión de Personas con discapacidad.	10/02/2010
Ley	20.484	Sanciona el no pago de la tarifa en el transporte público de pasajeros.	08/01/2011
Decreto	61	Ministerio de Justicia, Aprueba Reglamento de Registro de Multas del Tránsito No pagadas.	29-02-1998
Decreto con fuerza de Ley	630	Establece Normas sobre Registro de Profesionales.	08/05/1981
Decreto Ministerio de Justicia	739	Reglamento del registro nacional de conductores de vehículos motorizados.	26/01/1985
Decreto Ministerio de Justicia	1.137	Aprueba Reglamento del Registro Nacional de la Discapacidad.	23/11/1994
Decreto Ministerio de Justicia	1.645	Fija precio a documentos que otorgue el Servicio de Registro Civil e Identificación, en relación con el Registro Nacional de la Discapacidad.	26/05/1995

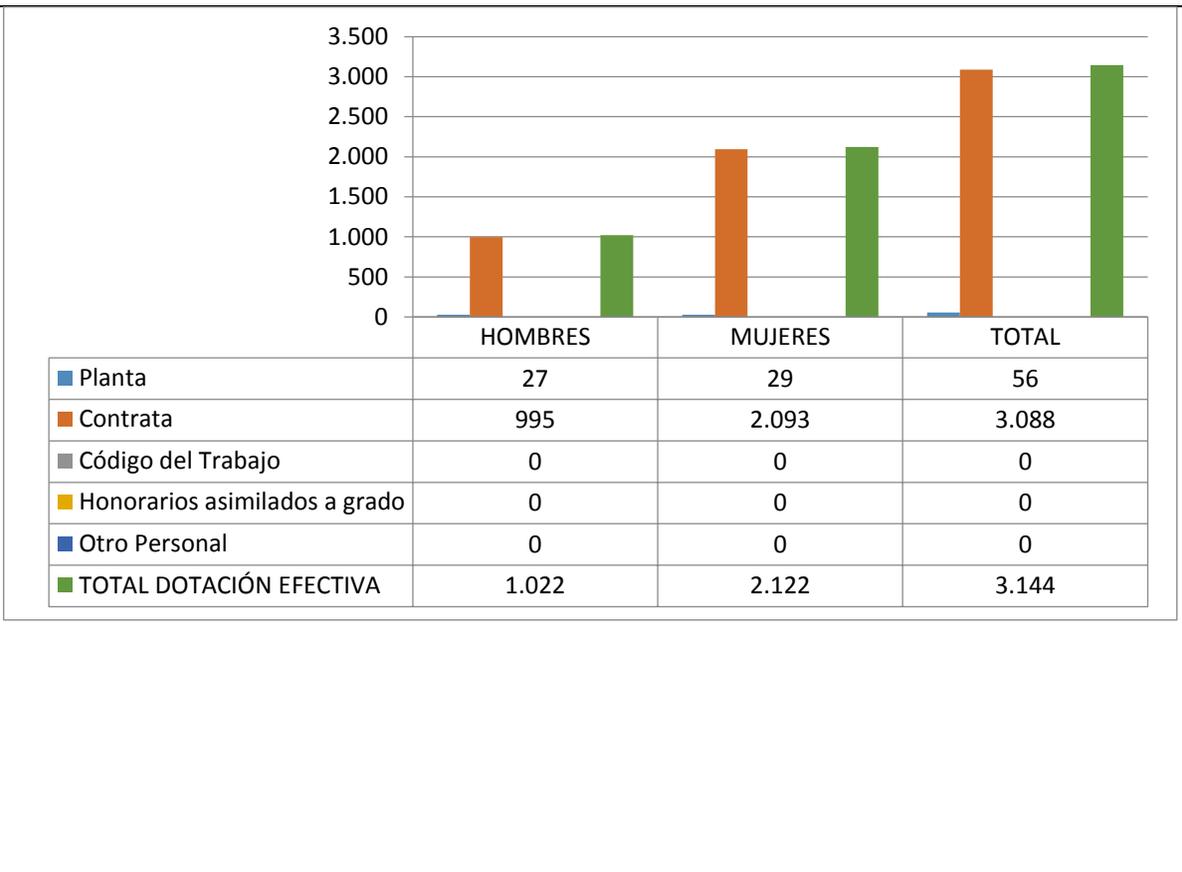
Otras Normativas Aplicables

Norma	N°	Nombre/Título	Fecha de Publicación
Ley	19.799	Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.	12-04-2002
Ley	20.227	Modifica diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros de Chile.	15-11-2007
Ley	20.556	Facilita el proceso de inscripción electoral automática.	14-12-2011
Decreto	779	Aprueba Reglamento del Registro de Bancos de Datos Personales a cargo de Organismos Públicos.	11-11-2000
Decreto	181	Reglamento de la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma. Ministerio de Economía.	17-08-2002
Decreto Ministerio del Interior	597	Aprueba nuevo Reglamento de Extranjería.	24-11-1984
Ley	20.377	Sobre Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas	10-09-2009
Ley	20.568	Sobre inscripción automática, Servicio Electoral y sistema de votaciones.	31-01-2012
Decreto	81	Que aprueba Reglamento de la Ley N° 20,711, que implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros	30-11-2015

Anexo 2: Recursos Humanos

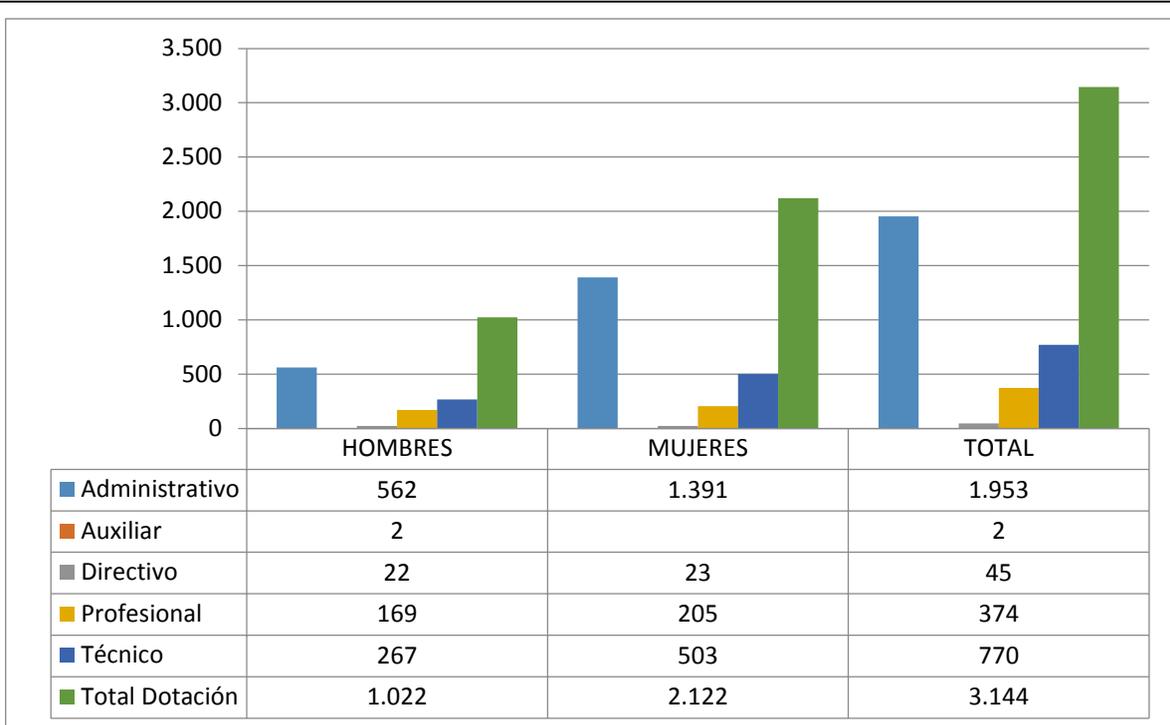
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

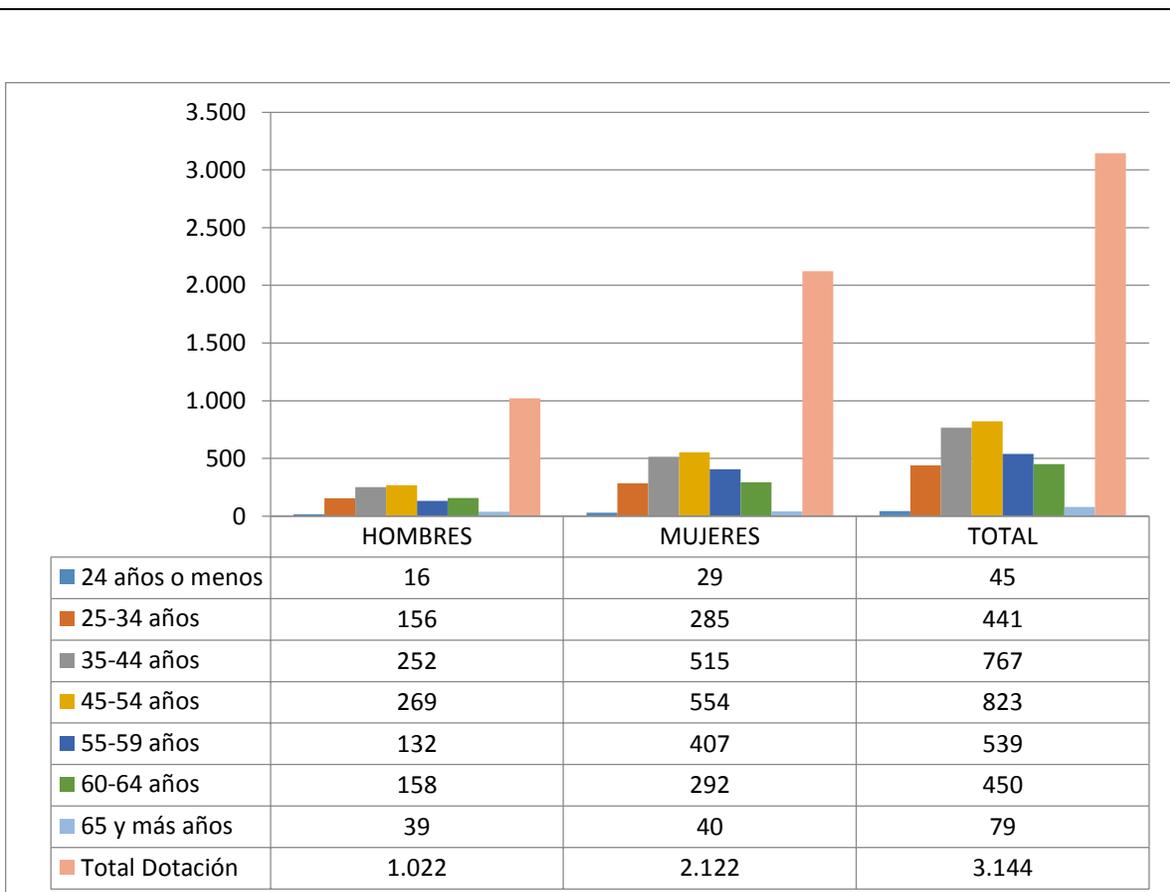


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

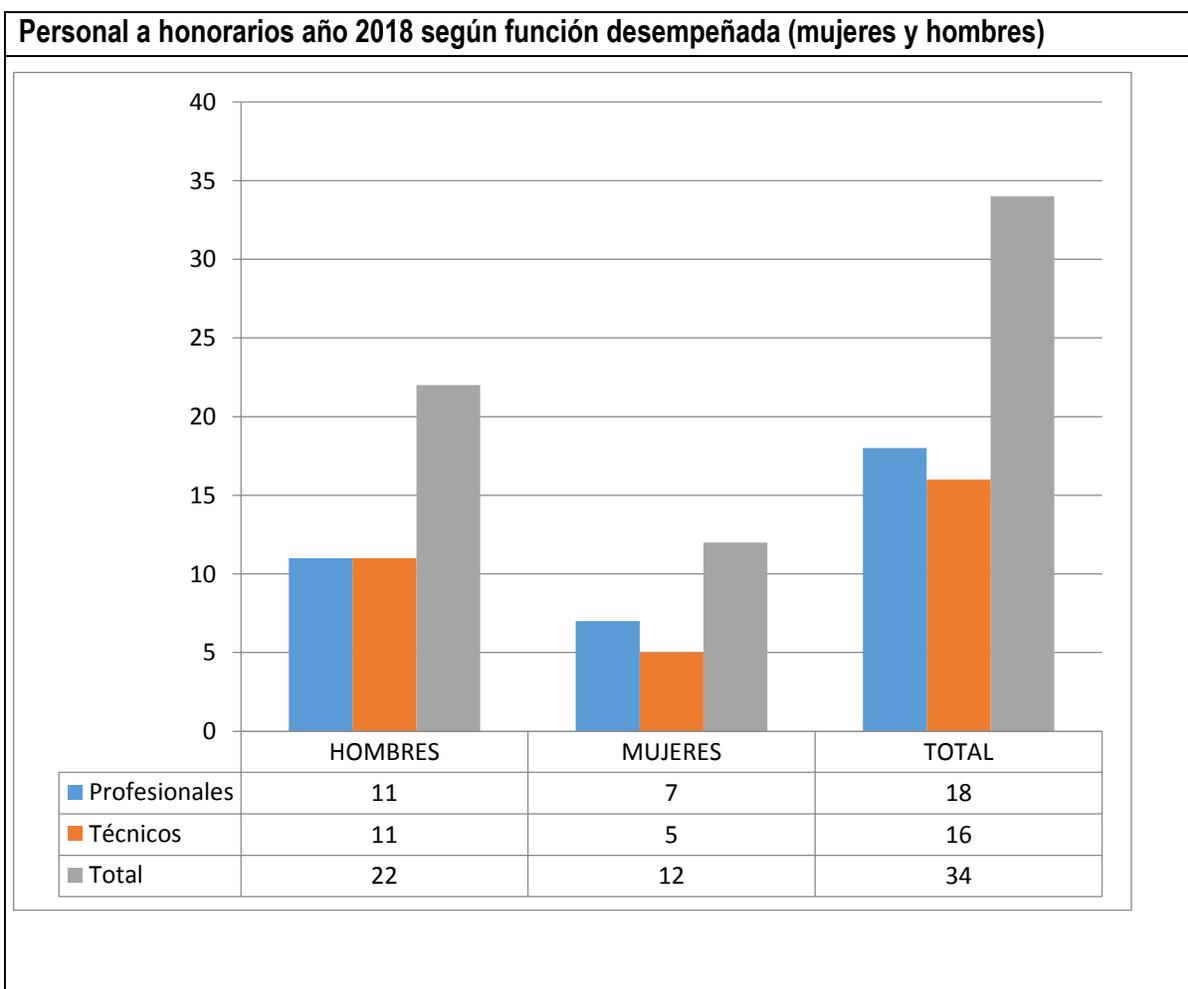
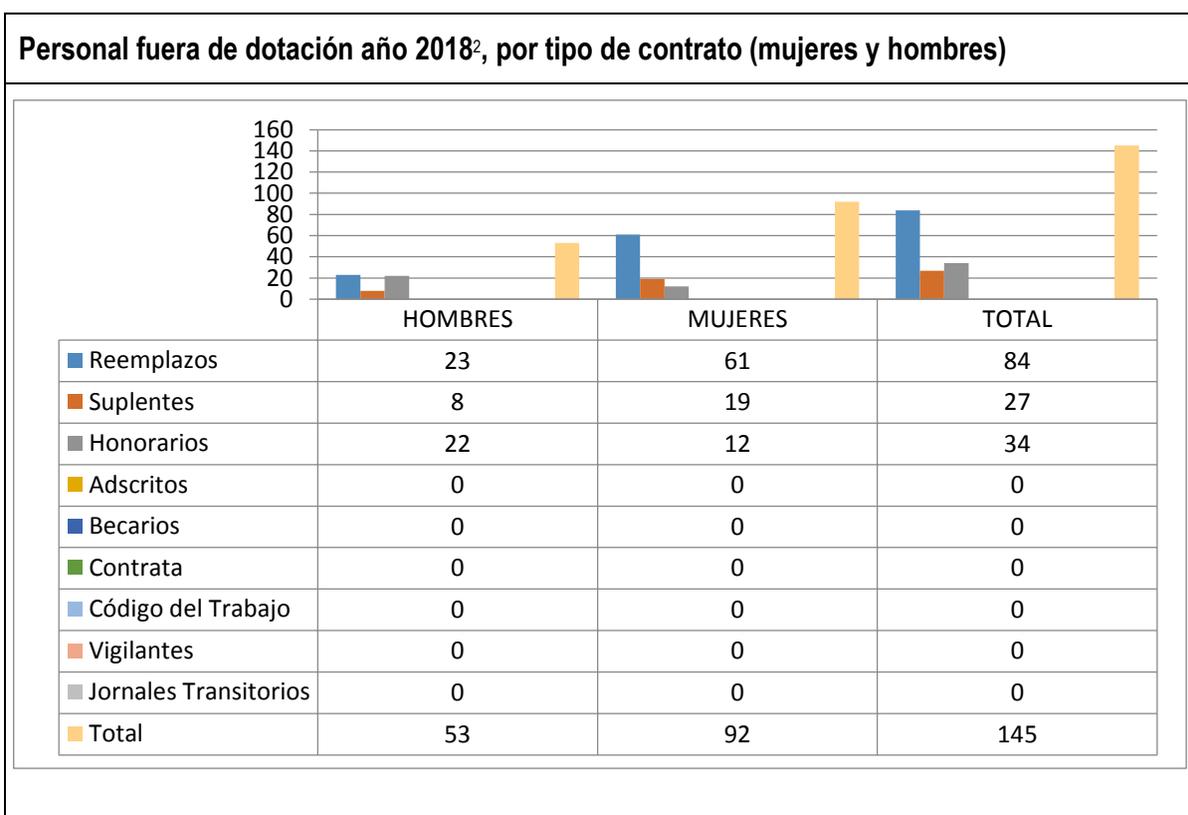
Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

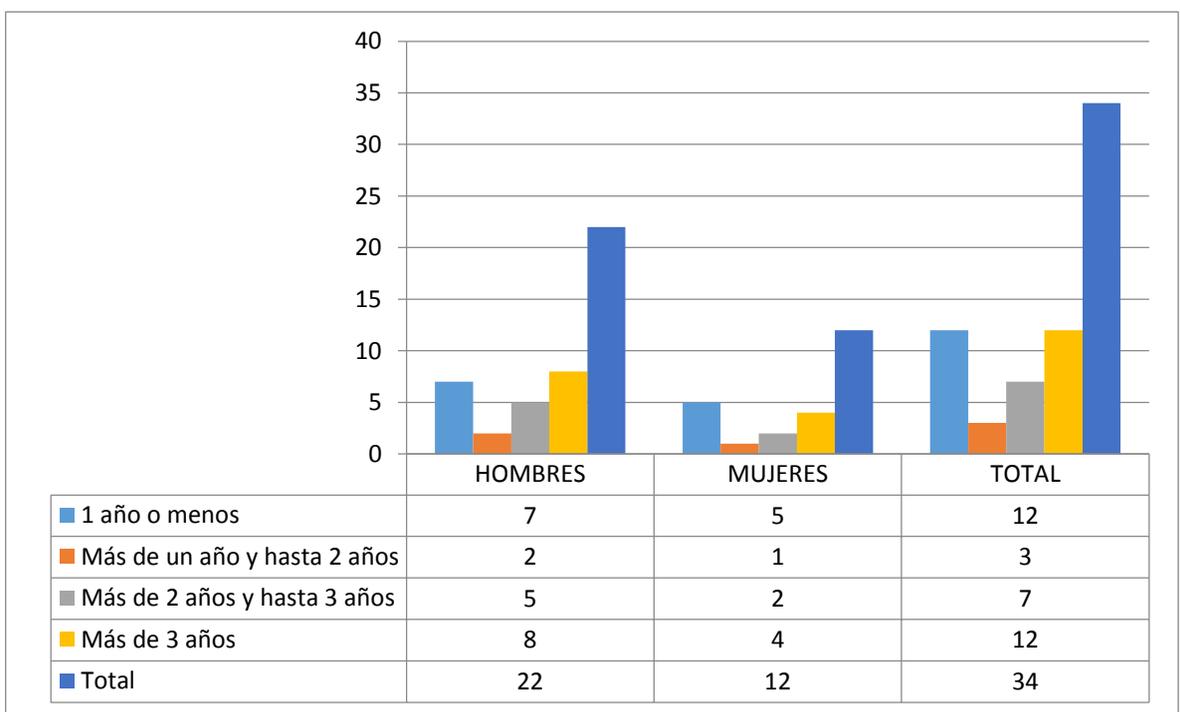


a) Personal fuera de dotación



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	89,50%	88,08%	98,41%	-
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	91,50%	90,23%	98,61%	-
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3,60%	5,47%	65,86%	-
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,19 %	0,00%	0,00%	7
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,00%	0,13%	0,00%	-
Retiros voluntarios					
con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,71%	3,47%	203,14%	-
otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,95%	0,63%	149,05%	-
Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,76%	1,24%	61,15%	-
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	57,98%	83,72%	69,25%	-
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,00%	0,00%	0%	8

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 No se registran casos, puesto que los funcionarios/as acceden a la modalidad con incentivo a retiro.

8 No se registran casos, lo que se asocia a la baja proporción de funcionarios/as en la planta.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0,00%	2,30%	0%	-
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	84,73%	79,33%	94%	-
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	8,69%	8,99%	103%	-
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,54%	0,54%	100%	-
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,00%	0,00%	0%	-
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	2,05	2,07	99%	
Licencias médicas de otro tipo ¹¹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,34	0,29	119%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,13	0,11	114%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	5,74	5,36	107%	
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	97,69%	98,26%	101%	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	2,18%	1,61%	135%	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	1,64%	0,10%	1662%	

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,06%	0,03%	182%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si	-	-
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si	-	-
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	1,39%	1,32%	105%	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	11,11%	11,11%	100%	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0,00%	0,00%	0%	

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹⁵	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	153.083.900	168.359.879	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.096	0	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	16.183	13.241	2
INGRESOS DE OPERACIÓN	142.172.652	150.795.391	3
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.142.154	3.595.254	4
APORTE FISCAL	2.048.645	8.052.429	5
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.384.170	5.903.564	6
TRANFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL		0	7
GASTOS	154.040.515	161.749.311	
GASTOS EN PERSONAL	58.113.739	57.463.563	8
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.665.952	78.971.861	9
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.806.449	3.664.788	10
INTEGROS AL FISCO	13.633.403	14.350.237	11
OTROS GASTOS CORRIENTES		35.445	12
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.263.293	667.752	13
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	881.476	2.821.287	14
SERVICIO DE LA DEUDA	676.203	3.774.378	15
RESULTADO	-956.615	6.610.568	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

Notas explicativas

La ejecución 2018, comprende los siguientes aspectos:

1. Para el año 2018 no hubo devengos por transferencias corrientes.
2. Hubo menores ingresos por arriendo de casas fiscales a los funcionarios.
3. Existieron mayores ingresos durante el año 2018, correspondientes a ventas de actuaciones del Servicio, principalmente debido especialmente al aumento de la demanda de actuaciones de vehículos motorizados, de cédulas y pasaportes.
4. Corresponde a un menor ingreso devengado por recuperación de licencias médicas durante el año 2018 en comparación al ejercicio del año anterior.
5. Se requirió un mayor aporte fiscal, principalmente por el aumento de los gastos asociados a bonos del Subtítulo 21 y retiro de funcionarios en el Subtítulo 23.
6. Se produjo un aumento del saldo de cuentas por cobrar de períodos anteriores, debido a la menor recuperabilidad de licencias médicas.
7. En el año 2018 no hubo transferencias de Organismos Internacionales, por proyectos especiales.
8. El año 2018 tuvo un menor gasto de personal en el Servicio dada la restricción presupuestaria establecida durante el año y por encontrarse vacantes algunos cargos por funcionarios acogidos al retiro, con una disminución en horas extras y viáticos para los/as funcionarios/as de la Institución.
9. El año 2018 hubo un mayor gasto en el Subtítulo 22 debido, entre otros motivos, al aumento de la demanda de cédulas y pasaportes, como al cambio de dependencias desde el edificio Merced a nuevo edificio Downtown de las Subdirecciones de Administración y Finanzas y de Operaciones.
10. Se presentó un mayor gasto en su ejecución debido a que contempla un aumento en el número de funcionarios/as acogidos al retiro.
11. Durante el año 2018, la ejecución correspondiente a Impuesto es mayor dado el aumento de ventas de actuaciones, por aumento natural de la demanda y por efecto del Plan Especial Migrantes.
12. Corresponde a la devolución de multas percibidas en exceso cursadas al proveedor Esteva Hnos. S.A., por incumplimiento parcial en la entrega de uniformes de períodos anteriores.
13. El año 2018 se ejecutó en su mayoría la adquisición de activos no financieros alcanzando un 98,9% de ejecución
14. La ejecución del Subtítulo 31 es mayor para el año 2018, en comparación al año 2017, debido al término y la posterior inauguración de la oficina de Los Ángeles, alcanzando un 98,7%.
15. Las obligaciones devengadas correspondientes a Deuda Flotante fueron mayores al año anterior debido a una mayor cantidad de facturas pendientes de pago.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

Subt	Item	Asi g.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas
			INGRESOS	147.162.419	158.727.090	168.359.879	-9.632.789	a)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		790.831		790.831	b)
	01		Del Sector Privado		790.831		790.831	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		790.831		790.831	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	18.493	18.493	13.241	5.252	c)
	01		Arriendo de Activos No Financieros	18.493	18.493	13.241	5.252	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	145.530.252	147.810.508	150.795.391	-2.984.883	d)
	02		Venta de Servicios	145.530.252	147.810.508	150.795.391	-2.984.883	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.613.674	1.613.674	3.595.254	-1.981.580	e)
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.544.327	1.544.327	2.607.823	-1.063.496	
	99		Otros	69.347	69.347	987.431	-918.084	
09			APORTE FISCAL		8.052.429	8.052.429		f)
	01		Libre		8.052.429	8.052.429		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		441.155	5.903.564	-5.462.409	g)
	10		Ingresos por Percibir		441.155	5.903.564	-5.462.409	
			GASTOS	147.162.419	162.061.679	161.749.311	312.368	h)
21			GASTOS EN PERSONAL	50.221.952	58.103.638	57.463.563	640.075	i)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	81.065.109	79.035.521	78.971.861	63.660	j)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.584.977	3.664.788	-79.811	k)
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		3.584.977	3.664.788	-79.811	
25			INTEGROS AL FISCO	14.019.349	13.992.020	14.350.237	-358.217	l)
	01		Impuestos	14.019.349	13.992.020	14.350.237	-358.217	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		35.918	35.445	473	m)
	01		Devoluciones		35.918	35.445	473	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	798.948	675.101	667.752	7.349	n)
	03		Vehículos	68.631	54.771	54.482	289	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

Subt.	Item	Asi g.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas
	04		Mobiliario y Otros	214.437	182.707	178.785	3.922	
	05		Máquinas y Equipos	54.614	37.352	36.173	1.179	
	06		Equipos Informáticos	140.887	150.885	149.306	1.579	
	07		Programas Informáticos	320.379	249.386	249.006	380	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.057.061	2.858.760	2.821.287	37.473	
	02		Proyectos	1.057.061	2.858.760	2.821.287	37.473	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		3.775.744	3.774.378	1.366	p)
	07		Deuda Flotante		3.775.744	3.774.378	1.366	
			RESULTADO		-3.334.589	6.610.568	-9.945.157	

Notas explicativas al Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

- a) La diferencia entre el presupuesto inicial y el final se debe a que los montos expresados en la ley representan la situación financiera del SRCel, por lo que en estos últimos años se ha venido incorporando paulatinamente recursos para representar de mejor manera la realidad del Servicio, lo cual se realiza por la vía de reformulaciones al presupuesto
- b) Se solicitó transferencia corriente a Caja Los Andes por funcionarios acogidos a retiro, sin embargo éste no fue devengado durante el año 2018.
- c) La diferencia radica en que lo que se percibe por concepto de arriendos es inferior a lo que está en la ley. Sin embargo, debido a que se trata de montos pocos significativos respecto del presupuesto total, no genera distorsión en los ingresos.
- d) Los ingresos de operación, representan más del 80% de los ingresos totales del Servicio. Estos son de carácter variable y excedibles, por lo tanto sólo se reformulan montos asociados a gastos para mantener el equilibrio presupuestario. Por lo tanto, en un año con ventas levemente superiores como el año 2018, los ingresos operacionales superaron con creces los montos que se decretaron y sirvieron para hacer frente a gastos que habitualmente se financian con Aporte Fiscal.
- e) Durante el año 2018 se produjo un aumento en la recuperación de licencias médicas, suma que superó lo establecido en la Ley de Presupuestos. El monto en "otros" es superior al que se presenta en la Ley de Presupuestos. Ahí se registra todas aquellas ventas de servicios que no constituyen el giro propio de esta Institución, tales como servicios de conectividad, ventas de papel picado, recuperación de descuentos por arriendo a funcionarios y montos relacionados a multas a proveedores por incumplimientos contractuales, etc. Por tratarse de montos no significativos respecto del presupuesto global, habitualmente no se solicita una reformulación por este concepto.
- f) En Aporte Fiscal se decretaron los recursos correspondientes a bonos establecidos por ley asociados a Gastos de Personal y Prestaciones de seguridad Social.
- g) Ingresos devengados por recuperación de préstamos que a la fecha no han sido percibidos.
- h) No se consigue la totalidad de la ejecución con respecto al presupuesto vigente debido a saldos principalmente en Subtítulo 21 por vacantes no cubiertas y reprogramación de gastos de glosas relacionadas al Plan Especial Migrantes.
- i) El Gasto en Personal presenta una menor ejecución que se debe principalmente a una racionalización de los recursos por Suplencias y Reemplazos, contrataciones vacantes y cupos pendientes de reemplazar por retiros de funcionarios.
- j) Este Subtítulo tiene a cargo el costo de mantención, reparación y habilitaciones de las oficinas. En consecuencia, tiene una relación directa con la ejecución del presupuesto, por lo tanto, no se realizaron la totalidad de habilitaciones contempladas, debido a demoras de procesos administrativos, tales como licitaciones y elaboración de términos de referencia.
- k) La ejecución de este Subtítulo está directamente relacionada con la cantidad de funcionarios que se acogen a retiro.
- l) Al igual que los gastos en bienes y servicios de consumo, este Subtítulo tiene directa relación con las ventas de actuaciones. Al producirse ventas gravadas, mayor o menor es la recaudación de impuestos y consecuentemente variará el gasto por este concepto.
- m) Corresponde a la devolución de multas percibidas en exceso cursadas al proveedor Esteva Hnos. S.A., por incumplimiento parcial en la entrega de

uniformes de períodos anteriores.

- n) Este Subtítulo se ejecutó bien ya que todas sus asignaciones presentan una ejecución sobre el 90% sobre el presupuesto asignado.
- o) El Subtítulo presenta una ejecución del 98,7%.
- p) La ejecución de este Subtítulo fue de un 100% en el ejercicio presupuestario.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4								
Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2018/ 2017	Notas	
			2016	2017	2018			
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)		0%	2688,4%	0,0%	0%	1	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		101,1%	92,2%	85,7%	93%	2	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		98,6%	96,4%	94,8%	98%	3	
	[IP percibidos / Ley inicial]		92,9%	104,6%	110,6%	106%	4	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		145,3%	10,8%	51,2%	474%	5	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		65,3%	11,6%	23,1%	199%	6	

Notas Explicativas

1. No aplica porque denominador = 0
2. Este indicador no debe aplicarse a este Servicio. Las cifras sólo indican que la ley de presupuesto no representa la realidad operacional de esta institución.
3. La tasa de recuperación o de cobranza está siempre sobre el 97%, por lo tanto este indicador no aplica.
4. Lo que indican las cifras es que el monto de la ley es superado año a año. Por lo tanto solo se demuestra la variabilidad de los ingresos
5. y 6 Estos no son indicadores de gestión financiera. La fórmula no representa valores relacionados con gestión, tampoco tiene uso para análisis financiero ni de otra índole

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5

Análisis del Resultado 2018²²

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas			2.570.494	2.570.494
115	Deudores Presupuestarios	0	8.971.933	8.971.933
215	Acreedores Presupuestarios	0	-6.401.4389	-6.401.439
Disponibilidad Neta		4.067.312	6.445.837	10.513.150
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.067.312	6.445.837	10.513.150
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	7.416.500	9.626.284	17.042.784
	Ajustes a Disponibilidades	57.757	1.019.068	1.076.825
119	Trasposos Interdependencias		182.762.044	182.762.044
214	Depósitos a Terceros	-8.121.081	-13.044.658	-21.165.739
216	Ajustes a Disponibilidades	-85.873	-6.434	-92.306
219	Trasposos Interdependencias		-182.762.044	-182.762.044

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
No aplica	-	-	-	-

f) Transferencias²³

Cuadro 7

Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo					

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2018

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7

Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real					
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-

NOTA: El SRCel No realiza Transferencias.

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2018 ³⁰	% Avance al Año 2018	Presupuesto Final 2018 ³¹	Ejecución Año 2018 ³²	Saldo por Ejecutar	por	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)		
Reposición de Curicó	1.046.682	9.361	0.9	5.130	3.485	1.645		1
Reposición de Pelluhue	22.844	5.100	22.3	15.615	5.140	10.475		2
Reposición de Linares	688.040	12.745	1.9	7.480	0	7.480		3
Reposición Maule y Talca	3.471.974	2.919.212	85.1	2.764.813	2.762.389	2.424		4
Reposición de Mulchén	381.651	9.378	2.5	0	0	0		5
Reposición de Los Ángeles	1.153.491	1.024.214	88.8	65.722	50.273	15.449		6
TOTALES	6.764.682	3.980.010	58.8	2.858.760	2.821.287	37.473		

²⁷ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

²⁸ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

²⁹ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

³⁰ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

³¹ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

³² Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Notas explicativas:

1. Se adjudicó la actualización del DS 50 (accesibilidad universal) se ejecutaron 2 estados de pago a la Consultora respectiva. Saldo no ejecutado corresponde a obras civiles, dada la no publicación de licitación de obras por MOP.
2. Se llamó a licitación por las respectivas consultorías y se adjudicó. El avance correspondió a una primera etapa y la segunda etapa no se pudo llevar a cabo dado los temas administrativos de portal de compras, cuya responsabilidad es de MOP.
3. Se identificaron recursos para consultorías y Obras Civiles, no obstante, se encuentra a la espera de documento formal de MOP que señale que se realizó cambio del Plano Regulador y que no se puede realizar el trato directo con el consultor, ya que no está inscrito en el registro de contratistas. Dado lo anterior el proyecto se debe reevaluar. El Servicio participó en mesa de trabajo con Municipalidad, no obstante el inconveniente se origina en la aprobación del nuevo Plan Regulador que estableció una nueva restricción de antejardín, el cual se encuentra en proceso de enmienda, según lo acordado en reuniones con el Municipio de Linares quien tiene la responsabilidad de desarrollarla y se espera que se concluyan el presente año para poder realizar su pronta ejecución.
4. Se ejecutaron los estados de pago programados, esto es hasta el N°13, correspondiente a obras civiles.
5. Este proyecto se formuló de nuevo, pasando a ser Unidad Técnica el Servicio en vez de MOP, por lo cual no se identificaron recursos durante el año.
6. El 18 de mayo de 2018 fue inaugurado el proyecto, en operación desde el día 13 de mayo. Los saldos no ejecutados se derivan de compras que fueron suficientes o más económicas a lo esperado anteriormente.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo					Meta 2018	Porcentaje de Logro 33 2018
				2014	2015	2016	2017	2018		
Registro de Vehículos Motorizados - Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados y de Transportes de Carga	1 Porcentaje de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados dentro del Plazo de 8 días hábiles contados desde la fecha de solicitud del público hasta la fecha de aprobación en el sistema, respecto del total de solicitudes aprobadas en el año t	(Total de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados dentro del Plazo de 8 días hábiles contados desde la fecha de solicitud del público hasta la fecha de aprobación en el sistema, t/Total de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas en el año t)*100	%	96.77 %	87.43 %	90.15 %	97.46 %	97.04 %	92.00 %	105,48 %

33 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo					Meta 2018	Porcentaje de Logro 33 2018
				2014	2015	2016	2017	2018		
Registros Penales	2 Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales tramitadas dentro del plazo de 8 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año t	(Total de solicitudes de beneficios penales tramitadas en el plazo de 8 días hábiles desde la fecha de creación de la solicitud y hasta la fecha de término de la evaluación de la misma en el año t/Total de solicitudes de beneficios penales tramitadas durante el año t)*100	%	53.37 %	50.04 %	52.50 %	54.71 %	59.88 %	54.00 %	110,89 %
Institucional	3 Índice de Satisfacción Neta Global de la calidad de atención prestada a los usuarios individuales e institucionales del SRCI a través de los canales presenciales y plataforma electrónica e incluida todas las variables cualitativas y cuantitativas	Índice de Satisfacción Neta Global de la calidad de atención prestada a los usuarios individuales e institucionales del SRCI a través de los canales presenciales y plataforma electrónica e incluida todas las variables cualitativas y cuantitativas	%	82.45 %	84.29 %	87.63 %	84,37 %	85.89 %	83.00 %	103,48 %

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo					Meta 2018	Porcentaje de Logro 33 2018
				2014	2015	2016	2017	2018		
Documentos y servicios de Identificación	4 Porcentaje de Cédulas de Identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Cédulas de Identidad tramitadas en el año t	(Total de cédulas de identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el año t/Total de cédulas de identidad tramitadas en el año t)*100	%	89.64 %	87.70 %	89.18 %	88.23 %	85.95 %	90.00 %	95.50 %

Documentos y servicios de Identificación	5 Tasa de Rechazos en Cédulas de Identidad por parte de los Usuarios(as) en Oficinas, por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas, en el año t	(Número de rechazos en Cédulas de Identidad por parte de Usuarios(as) en Oficinas, en año t/Total de Cédulas de Identidad terminadas, en año t)* por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas en año t	número	1.66	1.13	1.13	1.34	1.06	1.55	146.23 %
--	---	---	--------	------	------	------	------	------	------	----------

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo					Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2014	2015	2016	2017	2018		
Documentos y servicios de Identificación	6 Porcentaje de Pasaportes tramitados dentro del plazo de 4 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Pasaportes tramitados en el año t	(Total de pasaportes tramitados dentro del plazo de 4 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el año t/Total de pasaportes tramitados en el año t)*100	%	95.32 %	76.97 %	96.43 %	98.23 %	98.23 %	93.00 %	104.87 %
Institucional	7 Porcentaje de Reclamos recibidos del público, respondidos dentro del plazo de 4 días hábiles respecto del total de Reclamos recibidos en el año t	(Total de reclamos recibidos del público, respondidos dentro del plazo de 4 días hábiles en el año t/Total de reclamos recibidos del público, en el año t)*100	%	96.91 %	96.39 %	95.30 %	96.95 %	98.19 %	98.00 %	100.19 %

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo					Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2014	2015	2016	2017	2018		
Institucional	8 Tasa de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet respect del total de certificados emitidos a través de la Oficina Internet, por cada 10.000 certificados emitidos, en año t	(Número de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet, a través de los canales de atención Buzón e Internet, en año t/Total de Certificados emitidos a través de la Oficina Internet, en año t)* por cada 10.000 certificados emitidos en año t	número	1.18	0.68	0.88	1.41	1.19	1,69	142.02 %

Resultado Global Año 2018: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

El Servicio de Registro Civil e Identificación, no tuvo asignados compromisos de gobierno para el período señalado.

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

No aplica al Servicio.

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018) ³⁴ ³⁵

No aplica al Servicio.

³⁴ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.
³⁵ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	10
SERVICIO	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	de Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96.11%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96.11%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	de Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	7	60.00%	7	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	9	31.11%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	16	96.11%	15	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Cédulas de Identidad tramitadas dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Cédulas de Identidad tramitadas en el año t	90,00	85,95	95,50	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de Pasaportes tramitados dentro del plazo de 4 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de Pasaportes tramitados en el año t	93,00	97,53	104,87	No	10,00	10,00
3	Tasa de Rechazos en Cédulas de Identidad por parte de los Usuarios(as) en Oficinas, por cada 10.000 Cédulas de Identidad terminadas, en el año t	1,55	1,06	146,23	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del plazo de 8 días hábiles contados desde la solicitud del público hasta la aprobación en el sistema, respecto del total de solicitudes aprobadas en el año t	92,00	97,04	105,48	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales tramitadas dentro del plazo de 8 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año t	54,00	59,88	110,89	No	10,00	10,00
6	Porcentaje de Reclamos recibidos del público, respondidos dentro del plazo de 4 días hábiles respecto del total de Reclamos recibidos en el año t	98,00	98,19	100,19	No	10,00	10,00
7	Tasa de reclamos de las compras y servicios en la Oficina Internet respecto del total de certificados emitidos a través de la Oficina Internet, por cada 10.000 certificados emitidos, en año t	1,69	1,19	142,02	No	5,00	5,00
	Total:					60,00	60,00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	31	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	30	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	4,3	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,28	No
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	49,40	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	50	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	98	Si
9	Índice de eficiencia energética.	49,88	Si

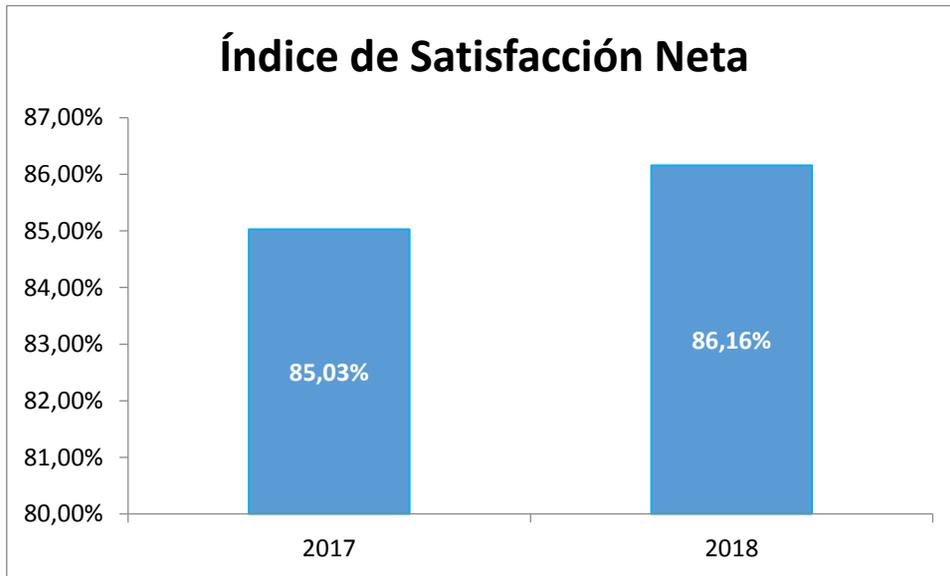
Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:36

El monto total a pagar en 2018 asciende a M\$2.651.248 y representa un 5.28% del total del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto 2018 del Subtitulo 21 (M\$50.221.952). Esto equivale a aproximadamente M\$837,94 por persona.

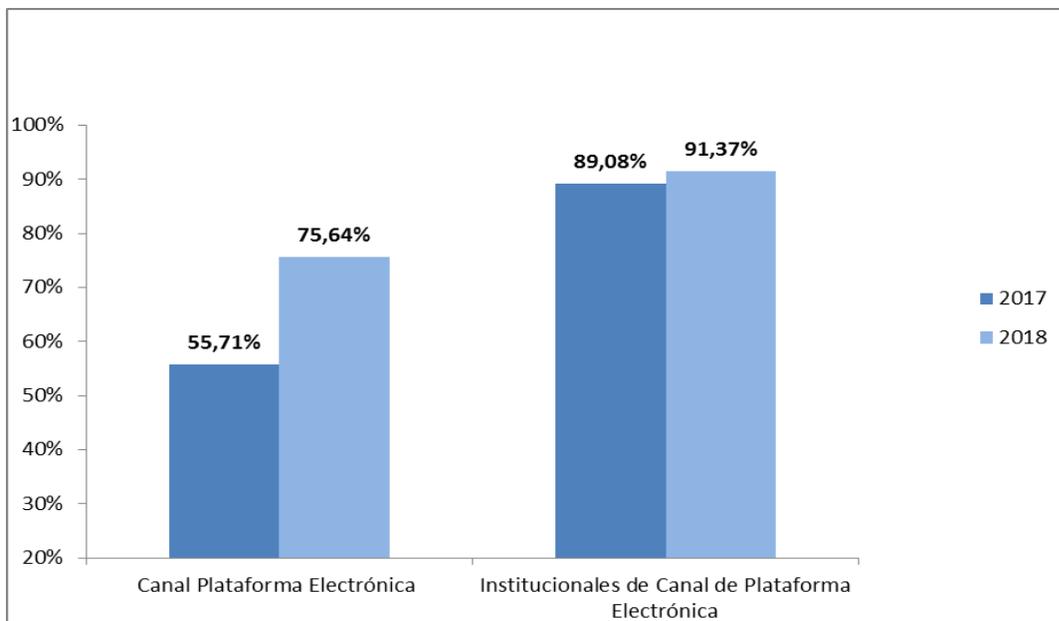
I. **ÍNDICE DE SATISFACCIÓN NETA (ISN).**

Este instrumento se refiere a la medición de la satisfacción de los usuarios/as del Servicio en términos netos, y se mide en forma anual a través de un estudio encargado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a una entidad externa licitada a través de licitación pública.

Durante el año 2018 el Índice de Satisfacción neta registro un incremento 1,13% respecto al año 2017.



El incremento respecto del año anterior se explica debido a la mejora en la satisfacción del canal de atención virtual principalmente, la que experimentó un alza de cerca de 20 puntos, así también como la mejora observada en la satisfacción del canal de atención a instituciones que alcanzó un 91,37% siendo el puntaje más alto obtenido en los últimos años.



El monto total a pagar en 2018 asciende a M\$4.154.810, lo que representa un 8.27% del total del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto 2018 del Subtitulo 21 (M\$50.221.952). El promedio por persona asciende a aproximadamente M\$1.313,15.-

II. ASIGNACIÓN DE PRODUCTIVIDAD

Este instrumento de gestión, tuvo asociado tres indicadores con medición en regiones y nivel central, como se detalla a continuación.

Indicador: Porcentaje de Cédulas de Identidad para Extranjeros Tramitadas dentro del plazo de 18 días hábiles, respecto del total de Cédulas de Identidad para Extranjeros Tramitadas en el periodo t.

	Numerador	Denominador	Resultados	Meta	Ponderación	Resultado Ponderado
REGIONES	Total de cédulas de identidad para extranjeros tramitadas dentro del plazo de 18 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el periodo t.	Total de cédulas de identidad para extranjeros tramitadas en el periodo t.	Porcentaje de Cédulas de Identidad para Extranjeros tramitadas dentro del plazo de 18 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de cédulas de identidad para extranjeros tramitadas en el año t	Correspondiente a cada región.	Correspondiente a cada región.	Si el Resultado es mayor que la meta, la región obtiene la totalidad de la ponderación, sino se queda con su Resultado multiplicado por la Ponderación, respecto a la Meta asignada.
XV ARICA Y PARINACOTA	10.194	12.082	84,37%	88,00%	70,00%	67,12%
I TARAPACÁ	19.584	22.714	86,22%	88,00%	70,00%	68,58%
II ANTOFAGASTA	32.553	39.291	82,85%	87,00%	70,00%	66,66%
III ATACAMA	7.149	8.560	83,52%	87,00%	60,00%	57,60%
IV COQUIMBO	10.259	12.330	83,20%	87,00%	60,00%	57,38%
V VALPARAÍSO	34.691	41.546	83,50%	82,00%	70,00%	70,00%
REGIÓN METROPOLITANA	308.910	350.637	88,10%	92,00%	70,00%	67,03%
VI L. BERNARDO O'HIGGINS	14.580	17.174	84,90%	88,00%	60,00%	57,88%
VII MAULE	17.588	21.294	82,60%	89,00%	60,00%	55,68%
VIII BIOBÍO	16.523	19.388	85,22%	89,00%	60,00%	57,45%
IX ARAUCANÍA	6.927	7.870	88,02%	88,00%	60,00%	60,00%
XIV LOS RÍOS	3.255	3.402	95,68%	89,00%	60,00%	60,00%
X LOS LAGOS	8.022	9.666	82,99%	85,00%	60,00%	58,58%
XI AYSÉN GRAL. CARLOS IBAÑEZ	1.282	1.346	95,25%	78,00%	60,00%	60,00%
XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA	3.270	3.689	88,64%	85,00%	60,00%	60,00%
Nivel Central	494.787	570.989	86,65%	90,00%	50,00%	48,14%

Indicador: Porcentaje de Posesiones Efectivas Inscritas en el Registro de Posesiones Efectivas, dentro del plazo de 45 días hábiles respecto del total de Posesiones Efectivas Inscritas en el periodo t.

	Numerador	Denominador	Resultados	Meta	Ponderación	Resultado Ponderado
REGIONES	Total de Posesiones Efectivas inscritas dentro del plazo de 45 días hábiles contados desde la solicitud del público y Total de Posesiones Efectivas inscritas dentro del plazo de 45 días hábiles contados desde la solicitud del público.	Total de Posesiones Efectivas inscritas en el periodo t.	Porcentaje de Posesiones Efectivas Inscritas en el Registro de Posesiones Efectivas, dentro del plazo de 45 días hábiles respecto del total de Posesiones Efectivas Inscritas en el periodo t.	Correspondiente a cada región.	Correspondiente a cada región.	Si el Resultado es mayor que la meta, la región se queda con el total de la ponderación, sino se queda con su Resultado multiplicado por la ponderación, respecto a la Meta asignada.
XV ARICA Y PARINACOTA	849	853	99,53%	92,00%	30,00%	30,00%
I TARAPACÁ	937	943	99,36%	92,00%	30,00%	30,00%
II ANTOFAGASTA	1.945	2.069	94,01%	85,00%	30,00%	30,00%
III ATACAMA	1.150	1.155	99,57%	92,00%	40,00%	40,00%
IV COQUIMBO	2.830	3.114	90,88%	75,00%	40,00%	40,00%
V VALPARAÍSO	9.113	9.400	96,95%	92,00%	30,00%	30,00%
REGIÓN METROPOLITANA	26.533	30.430	87,19%	80,00%	30,00%	30,00%
VI L. BERNARDO O'HIGGINS	4.000	4.075	98,16%	92,00%	40,00%	40,00%
VII MAULE	4.347	4.448	97,73%	92,00%	40,00%	40,00%
VIII BIOBÍO	9.657	9.662	99,95%	92,00%	40,00%	40,00%
IX ARAUCANÍA	4.479	4.831	92,71%	83,00%	40,00%	40,00%
XIV LOS RÍOS	1.996	1.996	100,00%	92,00%	40,00%	40,00%
X LOS LAGOS	3.798	3.799	99,97%	92,00%	40,00%	40,00%
XI AYSÉN GRAL. CARLOS IBAÑEZ	395	398	99,25%	92,00%	40,00%	40,00%
XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA	957	958	99,90%	92,00%	40,00%	40,00%
Nivel Central	72.986	78.131	93,41%	No aplica	No aplica	No aplica

Equipo	Numerador	Denominador	Indicador	Meta	Ponderación	Resultado Ponderado
	Total de solicitudes de transferencias al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del plazo de 18 días hábiles contados desde la fecha de solicitud del público y hasta la fecha de aprobación de la solicitud en el periodo t.	Total de solicitudes de transferencias al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas en el periodo t.	Porcentaje de Transferencias aprobadas en el Registro de Vehículos Motorizados, dentro del plazo de 18 días hábiles, respecto del total de Transferencias aprobadas en el periodo t.			
Nivel Central	478.677	488.900	97,91%	88,00%	50,00%	50,00%

Grado de Cumplimiento por Equipo año 2018

Equipo.	Porcentaje de incentivo obtenido por equipo.
XV ARICA Y PARINACOTA	100,00%
I TARAPACÁ	100,00%
II ANTOFAGASTA	100,00%
III ATACAMA	100,00%
IV COQUIMBO	100,00%
V VALPARAÍSO	100,00%
REGIÓN METROPOLITANA	100,00%
VI L. BERNARDO O'HIGGINS	100,00%
VII MAULE	100,00%
VIII BIOBÍO	100,00%
IX ARAUCANÍA	100,00%
XIV LOS RÍOS	100,00%
X LOS LAGOS	100,00%
XI AYSÉN GRAL. CARLOS IBAÑEZ	100,00%
XII MAGALLANES Y ANTÁRTICA	100,00%
Nivel Central	100,00%

El monto total a pagar en 2018 asciende a M\$1.754.842, lo que representa un 3.49% del total del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto 2018 del Subtítulo 21 (M\$50.221.952). Esto equivale a un promedio por persona de aproximadamente M\$554,63.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11					
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015					
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo Trabajo ³⁶	de	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷	de Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸
Nivel Central.	349		7	100%	8%
Departamento de Archivo General.	532		6	100%	8%
Dirección Regional Región de Tarapacá.	56		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Antofagasta.	84		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Atacama.	56		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Coquimbo.	100		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Valparaíso.	229		3	100%	8%
Dirección Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins	117		3	100%	8%
Dirección Regional Región del Maule.	158		3	100%	8%
Dirección Regional Región del Biobío	275		3	100%	8%
Dirección Regional Región de La Araucanía.	134		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Lagos.	133		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	44		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena.	38		3	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana.	776		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Ríos.	63		3	100%	8%
Dirección Regional Región Arica y Parinacota.	45		3	100%	8%
Total	3.189		58	-	-

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas Equipo Trabajo ³⁹	de por de N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁰	de Incremento por Desempeño Colectivo ⁴¹
Nivel Central.	367	6	100%	8%
Departamento de Archivo General.	508	6	100%	8%
Dirección Regional Región de Tarapacá.	59	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Antofagasta.	89	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Atacama.	59	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Coquimbo.	106	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Valparaíso.	236	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins.	121	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Maule.	167	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Biobío.	286	3	100%	8%
Dirección Regional Región de La Araucanía.	145	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Lagos.	143	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	49	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena.	38	3	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana.	795	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Ríos.	65	3	100%	8%
Dirección Regional Región Arica y Parinacota.	46	3	100%	8%
Total	3.279	57		

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas Equipo Trabajo ⁴²	de por de N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁴
Nivel Central.	406	6	100%	8%
Departamento de Archivo General.	517	6	100%	8%
Dirección Regional Región de Tarapacá.	63	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Antofagasta.	90	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Atacama.	58	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Coquimbo.	105	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Valparaíso.	248	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins.	128	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Maule.	173	3	100%	8%
Dirección Regional Región del Biobío.	291	3	100%	8%
Dirección Regional Región de La Araucanía.	145	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Lagos.	149	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	49	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena.	41	3	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana.	788	3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Ríos.	67	3	100%	8%
Dirección Regional Región Arica y Parinacota.	47	3	100%	8%
Total	3.365	57	-	-

42 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

43 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

44 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018

Equipos de Trabajo	Número personas Equipo Trabajo ⁴⁵	de por de	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁷
Nivel Central.	408		6	100%	8%
Departamento de Archivo General.	505		5	100%	8%
Dirección Regional Región de Tarapacá.	62		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Antofagasta.	88		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Atacama.	61		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Coquimbo.	108		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Valparaíso.	228		3	100%	8%
Dirección Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins	126		3	100%	8%
Dirección Regional Región del Maule.	163		3	100%	8%
Dirección Regional Región del Biobío	288		3	100%	8%
Dirección Regional Región de La Araucanía.	150		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Lagos.	149		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	51		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena.	44		3	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana.	771		3	100%	8%
Dirección Regional Región de Los Ríos.	68		3	100%	8%
Dirección Regional Región Arica y Parinacota.	44		3	100%	8%
Total	3.314		56	100%	8%

El monto total a pagar en 2018 asciende a M\$2.634.056 y representa un 5.25% del total del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto 2018 del Subtítulo 21 (M\$50.221.952). Esto equivale a aproximadamente M\$832,51 por persona.

45 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

46 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

47 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Medidas implementadas:

Medida	Actividad	Meta 2018	Compromisos	Grado de Implementación al 31/12/2018	Comentarios
1.- Diseño y/o actualización de Indicadores de Desempeño	1.1) Actualización de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	4 envíos	a) Presentar a la Comisión de Género propuesta de indicadores de desempeño que se medirán en el período 1 de abril a 31 de octubre de 2018.	100%	-
			b) enviar a la comisión de Género, reportes de seguimiento de los indicadores de desempeño propuestos en la letra (a), en los meses de: mayo, julio, septiembre y noviembre de 2018.	100%	-
2.- Medir indicador(es) diseñados en 2018	2.1) Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales tramitadas en el plazo de 8 días hábiles, durante el año t.	87%	El Subdepartamento de Registro Civil, específicamente el Área de Subinscripciones registrará la información de los Tribunales, donde se solicita cambiar los estados en la base de datos.	100%	<p>Resultados al 31.12.18:</p> <p>Solicitudes inscritas en el plazo de 8 días hábiles= 14.284 (59,88%)</p> <p>Total de solicitudes inscritas en el periodo= 23.856 (100%)</p> <p>Solicitudes de beneficios penales, requeridos por mujeres.</p> <p>Solicitudes inscritas en el plazo de 8 días hábiles= 1.326 (57,88%)</p> <p>Total de solicitudes inscritas en el periodo= 2.291(100%)</p> <p>Solicitudes de beneficios penales, requeridos por hombres.</p> <p>Solicitudes inscritas en el plazo de 8 días hábiles= 12.958 (60,09%)</p>

Medida	Actividad	Meta 2018	Compromisos	Grado de Implementación al 31/12/2018	Comentarios
					Total de solicitudes inscritas en el periodo= 21.565 (100%).
			Se reportará en forma mensual a la UPCG, por parte del Subdepartamento el total de solicitudes de divorcio cursadas y cambiadas en la base de datos, donde detallará cuántas se realizaron en el plazo fijado en la meta y cuántas están fuera del rango comprometido		-
			Se dejará a disposición de la ciudadanía, a través de banner de Gobierno Transparente, el seguimiento mensual de los indicadores transversales, en que se incluirá el resultado de este indicador.	100%	-
	2.2) N° de Acuerdos de Unión Civil según sexo de los suscriptores	87%	a) Incluir en informe de datos registrales desagregados por sexo, el cual se publica semestralmente y se encuentra disponible en sitio de Gobierno Transparente del Servicio	100%	Resultados al 31.12.18: F/F= 10,22% M/M= 10,28% F/M= 79,50% **La información del mes de diciembre es publicada a medidas del mes de enero en el sitio http://estadisticas.srcei.cl/

Medida	Actividad	Meta 2018	Compromisos	Grado de Implementación al 31/12/2018	Comentarios
			b) Dejar a disposición de la ciudadanía, a través de banner de Gobierno Transparente, el seguimiento mensual de los indicadores transversales, incluyendo este indicador	100%	-

Medidas No implementadas:

Medida	Actividad	Causas	Medidas Adoptadas para 2019
4.- Capacitación a funcionarias/os.	1. N° de Funcionarios/as con capacitación en Género.	<p>Se estima que esta medida no fue implementada en su totalidad ya que solo la primera y tercera actividades comprometidas fueron ejecutadas en 100% siguiendo las notas metodológicas establecidas en el plan de trabajo.</p> <p>En efecto, para la primera actividad Inscripción a curso E-Learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres", se contó con la participación de los 15 encargados regionales de género subrogantes más 4 funcionarios del nivel central; de ellos 18 aprobaron el curso (que equivale a lo programado).</p> <p>Para la segunda actividad, las notas metodológicas establecían la ejecución de tres talleres en cada región, con la participación de a lo menos cinco funcionarios/as en cada uno de ellos. Esto fue cumplido solo en 5 regiones. Sin perjuicio de ello, se logró capacitar a 295 personas.</p> <p>La tercera actividad, Gestionar la realización de al menos 3 talleres en el nivel central, se cumplió totalmente ya que se realizaron 2 cursos de 8 horas y tres talleres de 4 horas, con un total de 79 funcionarios capacitados.</p> <p>Por último, si bien no se dio cumplimiento a las notas metodológicas en su totalidad, se logró capacitar a</p>	<p>Para el año 2019, se modificó la actividad a realizar, considerándose N° de Actividades de Capacitación en materias de Equidad de Género ejecutadas versus las programadas durante el año t.</p> <p>Esta medida se adoptó como una forma de abarcar no sólo la cantidad de participantes en cada una de las actividades, sino también acciones que se están relevando en el tema de equidad de género.</p>

Medida	Actividad	Causas	Medidas Adoptadas para 2019
		392 funcionarios lo cual equivale al 11,64% de la dotación del Servicio al 31 de diciembre (3.367). La meta era 11%.	
5.- Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras.	5.1 Desarrollo de un plan de trabajo colaborativo en conjunto con Gendarmería de Chile (GENCHI), en materias de Genero, No Discriminación, Violencia contra la Mujer y/o inclusión.	<p>1. Esta medida se estima como no cumplida debido a que no se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en la nota metodológica.</p> <p>No se generaron contactos durante el primer trimestre, como lo establecía la nota metodológica, con la contraparte de Gendarmería de Chile (GENCHI).</p> <p>Sin embargo se concretaron reuniones con la encargada de género, con el objetivo de realizar un levantamiento respecto al trabajo colaborativo.</p>	<p>Durante el 2019 se coordinará con Gendarmería de Chile visitas, a lo menos dos, a alguno de los recintos penitenciarios donde se estime que exista mayor necesidad: Sistema abierto, sistema cerrado, sistema postpenitenciario, u otro, el cual se determinará a través de una evaluación entre ambas instituciones.</p> <p>Las visitas se realizaran junto al equipo de Atención en Terreno del nivel central, con el objetivo de: Atender solicitudes de cédulas de identidad, tanto para las internas como para sus hijos/as, Atender solicitudes de certificados, y/o Prestar orientación e información respecto de: Eliminación u omisión de antecedentes, Reconocimiento de hijos(as), entre otros.</p>
	5.2.- Decálogo de buenas prácticas anti discriminatorias para la atención de público.	<p>Esta medida se estima como no implementada debido que no se cumplió con establecer un Decálogo con recomendaciones de atención frente a distintos usuarios (as) con la finalidad de no discriminar.</p> <p>Solamente se elaboró un borrador que debe ser sancionado por los directivos pertinentes.</p>	<p>Para el año 2019 se estableció que, a partir del trabajo realizado por los Encargados(as) de las Mesas de Género Regionales y la Comisión de Género en la elaboración del Decálogo de Buenas Prácticas Antidiscriminatorias, se solicitará la visación a la Subdirección de Operaciones y a la Dirección Nacional, para posteriormente ser distribuido a todas las regiones.</p> <p>Una vez aprobado el Decálogo por el Director Nacional, se enviará el documento, vía Circular, a todas las Direcciones Regionales.</p> <p>Se realizará difusión del Decálogo a través de una nota publicada en Registro 21.</p>

NOTA: Por tercer año consecutivo es aprobada solicitud de eximición de este requisito, por parte de la red de expertos y Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, para el año 2018.

Efectivo Diciembre 2018 Operandos

Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t 2,00

Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en el Programa de Trabajo 4,00

Valor efectivo del indicador	$2/4*100$
% de cumplimiento	50%

- Descentralización / Desconcentración

El Servicio de Registro Civil e Identificación no tiene compromisos en esta materia.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

BOLETÍN: 10453-11

Descripción: Modifica la ley N° 19.451, con el objeto de promover el transplante y la donación de órganos.

Objetivo: Se propone modificar la ley N° 1.451, con la finalidad de promover el transplante y la donación de órganos, especialmente en lo relativo a la aplicación del principio de donante universal, de modo que no solamente opere negativamente, es como la no inscripción del fallecido en el Registro Nacional de No Donantes del SRCI complementándolo con una manifestación en vida a favor de la donación de órganos, de manera y expresa ante dicho servicio.

Fecha de ingreso: 17 de diciembre, 2015, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país.

BOLETÍN: 10347-05

Descripción: Equipara el tratamiento de actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación respecto del Acuerdo de Unión Civil.

Objetivo: Se propone modificar el decreto con fuerza de ley N° 1.282, de 1975, del Ministerio de Hacienda, establece el monto de impuestos y exenciones en actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, incorporar expresamente las actuaciones derivadas de la celebración del acuerdo de unión civil exentas del pago de impuestos, así como aquellas que se encuentran gravadas, indicando sus respectivos valores, con el objeto de equipararlas a aquellas actuaciones relativas al matrimonio.

Fecha de ingreso: 20 de octubre, 2015, Mensaje

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: Todas las personas que celebren un acuerdo de unión civil.

BOLETÍN: 10315-18

Descripción: Sistema de garantía de los derechos de la niñez.

Objetivo: La protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las leyes.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre, 2015, Mensaje

Estado de tramitación: Segundo Trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: Todos los niños y niñas del país.

BOLETÍN: 10125-15

Descripción: Modifica la ley del Tránsito y la ley N° 18.287.

Objetivo: Modificar las leyes ya indicadas con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimientos.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre, 2015, Mensaje

Estado de tramitación: Trámite en Tribunal Constitucional

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país.

BOLETÍN: 10405-07

Descripción: Inscripción De Nacimiento, Reglamento Orgánico Del Servicio De Registro Civil e Identificación.

Objetivo: Modificar la norma del inciso 1° del artículo 111, esto es, que “Los nacimientos deberán inscribirse en el registro de cualquier circunscripción, especificando la comuna donde ha ocurrido el parto para efectos de lo dispuesto en el artículo 3°, numeral 1°, de la ley 4.808.”

Fecha de ingreso: miércoles 18 de noviembre de 2015

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país.

BOLETÍN: 9822-07

Descripción: Modifica el Código Civil, en materia de apertura de testamento cerrado.

Objetivo: Facultar al tribunal a quien se pide la apertura del testamento cerrado para decretar o negar tal petición, con absoluto conocimiento de la existencia o inexistencia del instrumento mencionado en el Registro Nacional de Testamentos que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Fecha de ingreso: 17 de septiembre, 2014, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Cuenta del Proyecto pasa a Comisión, Constitución, Legislación y Justicia.

Beneficiarios directos: Todos los habitantes del país.

BOLETÍN: 9591-17

Descripción: Modifica la ley N° 19962, que dispone eliminación de anotaciones prontuariales.

Objetivo: Reparar las dificultades prácticas que ha significado la aplicación de la Ley N° 19.962, en el sentido que sea la categorización como víctima por la Comisión Valech la que permita eliminar todo antecedente penal cuya fundamentación tenga relación con hechos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Fecha de ingreso: 11 de septiembre, 2014, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Víctimas de atentados contra los derechos humanos durante el periodo indicado.

BOLETÍN: 9850-18

Descripción: Modifica la ley N° 19.947, de Matrimonio Civil, y el Código Civil, en el sentido de aumentar a dieciocho años la edad mínima para contraer matrimonio

Objetivo: Se propone modificar la ley de matrimonio civil, elevando a los dieciocho años la edad mínima para contraer matrimonio. Asimismo, se propone modificar el Código Civil, derogando las normas relativas al ascenso, ya que al no permitirse

que los menores de edad contraigan matrimonio, carece de sentido mantener esta institución, que sólo se aplica a quienes no han cumplido la mayoría de edad.

Fecha de ingreso: 8 de Enero, 2015, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todas las personas mayores de 18 años que deseen contraer matrimonio

BOLETÍN: 9474-07

Descripción: Modifica Código Penal, sancionando a quienes contratan a personas consignadas en el Registro Nacional de Pedófilos

Objetivo: Tiene por objeto establecer una sanción, instituir una responsabilidad para quienes son los empleadores de estas personas que aparecen en el registro de pedófilos, por admitir a estos hechos ya que denota un actuar negligente, toda vez que con la puesta en marcha de la ley 20.594, le asiste a los sostenedores, directores de establecimientos educacionales, como asimismo a los dueños de buses de transporte escolar una obligación adicional, consistente en contratar a personas idóneas, sin antecedentes vinculados a abusos sexuales contra menores, situación que es perfectamente posible con la sola consulta del referido registro de pedófilos.

Fecha de ingreso: 23 de julio de 2014, Moción Cámara de Diputados

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Niños y niñas menores de edad

BOLETÍN: Refundidos 9438-07 9675-07 9358-07

Descripción: 9438-07 Modifica D.F.L. N° 2.128, que Aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil, para permitir la inscripción de nacimiento, en el lugar de residencia de los padres y 9675-07 Modifica la ley sobre Registro Civil, para uniformar los datos de las partidas de nacimiento con los contenidos en los documentos de identificación.

Objetivo: 9438-07 El proyecto modifica el inciso 1° del artículo 111 del DFL 2128 del Registro Civil, otorgándoles a los padres la libertad de elegir el lugar donde inscribir a sus hijos, más allá del lugar del parto. Esta elección se reduce a lo siguiente: a) Se podrá inscribir en el lugar del parto. b) Se podrá inscribir en el domicilio de ambos padres, en el caso que vivan juntos o c) Se podrá inscribir el menor donde decida su madre o padre, prefiriendo la decisión de la madre, en caso que los padres se encuentren separados. 9675-07 El proyecto de ley pretende modificar el N°1 del artículo 3° de la Ley 4.808, incorporando un inciso 3° nuevo que señale: "Los datos que consten en cada partida de nacimiento deberán replicarse en los documentos de identificación de cada persona, cédula de identidad y pasaporte, en particular la comuna o localidad de nacimiento de la persona y el lugar de origen de ésta, de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior

Fecha de ingreso: 9438-07 7 de julio de 2014, moción Cámara de Diputados. 9675-07 22 de octubre de 2014 moción Cámara de Diputados 9358-07 15 de mayo de 2014, Moción Cámara de Diputados.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todas las personas que tengan inscrito su nacimiento en Chile y hayan obtenido cédula de identidad.

BOLETÍN: 9119-18

Descripción: Reforma integral al sistema de adopción en Chile.

Objetivo: Un proyecto de reforma integral del sistema de adopción vigente

Fecha de ingreso: 8 de Octubre, 2013

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Todas personas que interesadas en adoptar

BOLETÍN: 9059-07

Descripción: Moderniza y fortalece el funcionamiento y la fiscalización del sistema registral y notarial

Objetivo: Establece la obligatoriedad de notarios y conservadores de usar los medios tecnológicos actualmente disponibles que mejoren tanto la rapidez en las transacciones jurídicas como la seguridad de las mismas, junto a un adecuado sistema de fiscalización de sus funciones que haga efectiva la fluidez y seguridad buscada y acerque a los usuarios del sistema la posibilidad de exigir el debido control de estas sensibles actividades.

La iniciativa legal agrega a las medidas de publicidad ya existentes respecto de las interdicciones provisorias y definitivas contempladas en el Código Civil, la creación de un registro de interdictos, cuya administración estará a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Fecha de ingreso: 12 de agosto de 2013

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Notarías en general y todas las personas que realicen trámites en éstas.

BOLETÍN: 8970-06

Descripción: Ley de Migración y Extranjería.

Objetivo: El objeto del proyecto de ley y sus reglamentos es regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de extranjeros al país.

Asimismo, esta ley regulará materias relacionadas con la vinculación y retorno de chilenos en el exterior que se indican en el Título respectivo.

Estas disposiciones también serán aplicables a los Refugiados y a los solicitantes de dicha condición, así como a sus familias, en todas aquellas materias que la Ley N° 20.430 y su reglamento se remitan a las normas sobre extranjeros en Chile, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren actualmente vigentes.

Establece normas sobre la solicitud de Cédula de identidad por parte de los Residentes temporales y definitivos.

Asimismo señala que la Subsecretaría del Interior tendrá acceso a la información actualizada de las cédulas de identidad que el Servicio de Registro Civil e Identificación haya otorgado a los Residentes, con la identificación completa, nacionalidad, fecha de nacimiento y número de cédula y vigencia respectiva.

Fecha de ingreso: martes 4 de junio, 2013.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: Extranjeros y chilenos que viven en el exterior.

BOLETÍN: 8466-07

Descripción: Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.

Objetivo: Masificar el uso de la firma electrónica avanzada, reforzar el marco legal del documento electrónico y de la firma electrónica y fortalecer la confianza en el sistema de firma electrónica avanzada y del principio de neutralidad tecnológica.

Contempla la incorporación del certificado de firma electrónica en la cédula de identidad.

Fecha de ingreso: miércoles 25 de julio, 2012.

Estado de tramitación: Tercer trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: Todas las personas que obtengan cédula de identidad.

BOLETÍN: 10698-07

Descripción: Modifica la ley N° 19.477, orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, en materia de nombramiento del Director Nacional de dicho Servicio

Objetivo: La presente iniciativa parlamentaria establece un procedimiento para la nominación del Jefe del Servicio de Registro Civil e Identificación, a través de un proceso que por la relevancia del cargo, requiere que intervengan las máximas autoridades de la República como lo son el Presidente y el Senado, instancias que se encuentran investidas del suficiente peso político para la designación de la persona más idónea en el cargo.

Fecha de ingreso: martes 17 de mayo de 2016

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

BOLETÍN: 10396-18

Descripción: Modifica el decreto con fuerza de ley N° 2.128, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil y la ley N°17.344, para otorgar la opción de determinar el orden de los apellidos

Objetivo: La presente iniciativa legislativa tiene por objeto incorporar, por una parte, la posibilidad de la madre, del padre o de ambos, según el caso, de poder elegir el orden de los apellidos de sus hijos, eliminando la obligación de tener que inscribirlos necesariamente con el apellido del padre primero y luego con el de la madre.

Fecha de ingreso: jueves 12 de noviembre de 2015

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Todas las personas que concurren a inscribir nacimiento de sus hijos.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

- **Ley 20.711**, Implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros. 2 de enero de 2014
- **Ley 20.746**, Modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 1282 del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que Establece Monto de Impuestos y Exenciones de Actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación. 06 de mayo de 2014.
- **Ley 20.754**, Aumenta Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario, para los Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, Establecida en la Ley N° 20.342. 4 de junio de 2014.
- **Ley 20.795**, Modifica Artículo 42 de la Ley del Tránsito en la forma que indica. 5 de diciembre de 2014.

Se modifica el artículo 24 de la ley N° 18.287, en el siguiente sentido:

Si el propietario del vehículo informado por el tribunal no corresponde al dueño actual según el Registro de Vehículos Motorizados, el Servicio deberá abstenerse de inscribir la anotación y comunicará dicha situación al juzgado respectivo. Lo anterior no obsta a la responsabilidad de la persona condenada al pago de la multa. En este caso, el plazo de prescripción de la acción de cumplimiento será de tres años contado desde la comunicación que el Servicio de Registro Civil e Identificación efectúe al juzgado de policía local correspondiente, informando la imposibilidad de practicar la anotación.

- **Ley 20.830**, Crea el Acuerdo de Unión Civil. 21 de abril de 2015.
- **Ley 20.955**, Que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional Del Servicio Civil, publicada el 19 de octubre de 2016.
- **Ley N° 20960**, Que Regula el Derecho a Sufragio en el Extranjero, publicada el 18 de octubre de 2016.
- **Ley N° 20.934** Establece Asignación de Productividad para el Personal de Planta y Contrata del Servicio de Registro Civil e Identificación, publicada 9 de julio de 2016.
- **Ley N° 20.931** Facilita la Aplicación Efectiva de las Penas Establecidas Para los Delitos De Robo, Hurto, Receptación Y Mejora La Persecución Penal En Dichos Delitos publicada 5 de julio de 2016.
- **Ley N° 20915** Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización publicada 15 De Abril De 2016
- **Ley N° 20.900** Para el Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia publicada 14 de abril de 2016
- **Decreto N° 954** Que Aprueba Reglamento para el Otorgamiento de la asignación de productividad para el personal de planta y a contrata del Servicio de Registro Civil e Identificación, contenida en la Ley Nro. 20.934, publicada 22 diciembre de 2016.
- **Ley N° 21.010** Extiende y Modifica la Cotización Extraordinaria para el Seguro Social, contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financia el seguro para el acompañamiento de niños y niñas, publicada el 28 de abril de 2017.
- **Ley N°21.013** que Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial, publicada el 6 de junio de 2017.
- **Ley N° 21.030** que Regula Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales, publicada el 23 de septiembre de 2017.

- **Ley N°21.042** que Aplica al Trabajador que Celebra un Acuerdo de Unión Civil el Permiso Laboral que se otorga a quien contrae matrimonio, publicada 18 de noviembre de 2017.
- **Ley N° 21.003** que Crea Seguro para el Acompañamiento de niños y niñas que padezcan enfermedades que indican, y modifica el Código de Trabajo para estos efectos, publicada el 30 de diciembre de 2017.
- **Ley N° 21.120** Reconoce y da Protección al Derecho de Identidad de Género, publicada 10 de diciembre de 2018.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 – 2018

– Año 2015:

Las Direcciones Regionales del Maule y de Aysén, recibieron por parte de SENDA la placa de Certificación Nivel Inicial como Espacio Laboral Preventivo, reconocimiento que incentiva el desarrollo continuo de las estrategias y acciones preventivas para el mejoramiento de la calidad de vida laboral.

Por otro lado, la Dirección Regional de Antofagasta recibió un diploma de agradecimiento de parte del Centro de Residentes Chilenos en Salta, por el programa “Gobierno en Terreno” realizado en la Ciudad de Salta.

– Año 2016:

El Servicio de Registro Civil e Identificación, obtuvo el reconocimiento de productividad para todos los funcionarios/as de planta y a contrata, el cual detalla sus resultados en la sección de indicadores.

– Año 2017:

Región de Tarapacá: En abril de 2017, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) entrega certificación a SRCel Tarapacá como espacio laboral preventivo del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. (Se entregó galvano).

Región de Antofagasta:

- Reconocimiento de SENDA, que certifica al Servicio en la región como Espacio Laboral Preventivo del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
- Reconocimiento de Municipalidad de Caldera por participación y constante compromiso por el Buen Trato hacia el Adulto Mayor de la comuna.

Nivel nacional: El Servicio de Registro Civil e Identificación, obtuvo el reconocimiento de productividad para todos los funcionarios/as de planta y a contrata, el cual detalla sus resultados en la sección de indicadores.

– Año 2018:

Álvaro Bellolio, jefe del departamento de Extranjería y Migración (DEM), envió Of. Ordinario N° 144936, del 25 octubre 2018, donde destaca la calidad de la atención otorgada por los funcionarios y funcionarias que se encuentran atendiendo en dependencias del DEM, producto del proceso de regularización migratoria y con ello contribuyen a mejorar la calidad de vida de los migrantes.

Antonio Correa Olbrich, director para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, vía Of. Pu. N° 012090 con fecha 03 diciembre 2018, agradece la participación de los equipos en terreno en los Gobiernos en Terreno (GT) realizados en el extranjero.

Destacando que el Servicio de Registro Civil e Identificación es pionero en facilitar el acceso de chilenos a realizar trámites fuera del país, entregando información sobre los temas que les compete. Como también, que colaboramos como aliado estratégico en el logro de los objetivos de otras instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales. Destacando que actualmente es posible trabajar en línea desde el extranjero permitiendo entregar certificados al instante.

- El Servicio Registro Civil e Identificación obtiene el primer lugar en categoría entidades públicas del Premio Sergio May Colvin 2018, otorgado por la Caja de Compensación Los Andes, por contar con prácticas laborales que mejoran la calidad de vida de los funcionarios/as y sus familias. Se le reconoce por el buen clima laboral, la importante inversión en innovación y la alta representación femenina en la dotación funcionaria.
- La Organización de Estados Americanos (OEA) declaró ganador al Registro Civil e Identificación del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva, en la categoría Innovación en Gestión del Talento Humano, con el “Programa de Certificación de Competencias Técnicas para funcionarios y funcionarias”.
- El Servicio Registro Civil e Identificación se consolida en el segundo lugar como institución mejor evaluada. La encuesta Cadem informa el trabajo que desempeña el Servicio Registro Civil obteniendo un nivel de aprobación de un 79%.

